



Oficio No. SGCTYPC-2018-1681
DM Quito **24 SEP 2018**
Ticket GDOC No

Abogado
Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ingeniera
Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
Presente.-

Asunto: Entrega de Información de Reforma 2018

De mi consideración:

En atención al Oficio No.- DMF-DIR-1026-2018, sírvase encontrar los expedientes de las dependencia que conforman el Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana mismos que contienen la información relativa a la reforma presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018, en la que se incluye la reducción en el presupuesto de las Obras que no serán ejecutadas.

Cabe indicar que esta información ha sido entregada a esta Secretaría General por cada una de las Administraciones Zonales y Unidades Especiales mediante los oficios correspondientes, mismos que se adjuntan a la presente, a excepción de La Administración Zonal Calderón que no reporta hasta el momento.

Atentamente,

MS Aguirre
Lcda. María Belén Aguirre Crespo
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

QUITO ALCALDÍA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RECEPCIÓN

Fecha: **24 SEP 2018** Hora **12:45**

Nº. HOJAS **- CIENTO NOVE -**

Recibido por: *[Signature]* **(COPIAS)**

Acción	Nombre Responsables	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Patricio Chambers	PLANIF.	24/09/2018	<i>[Signature]</i>
Supervisado por:	Carlos Caicedo	CAF	24/09/2018	<i>[Signature]</i>

Cc/- Administración General

Ejemplar 1: DESTINATARIO
Ejemplar 2: Administración General ARCHIVO DE LA SGCTYPC
Ejemplar 3: DESPACHO SGCTYPC

Oficio No. 1616 -SGCTYPC - 2018
DM Quito, 19 SEP 2018
GDOC N° 2018-135227

Ingeniero
Alfonso Muñoz
ADMINISTRADOR ZONAL QITUMBE

Ingeniero
Edwin Bosmediano
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO

Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SAÉNZ

Señor
Humberto Almeida
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

Ingeniero
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

Doctor
Ángel Granja
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN

Licenciada
Sofía Castillo Vera
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

Ingeniera
Ivonne Endara
ADMINISTRADORA ZONAL LOS CHILLOS

Abogado
Henry Valencia
UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Abogada
Karina Subía
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Presente. –

Asunto: Solicitud de Información Reforma 2018.

1026

Oficio No. DMF-DIR- -2018
 DM Quito, 5 de septiembre de 2018
 Ticket GDOC N°

Licenciada
 María Belén Aguirre Crespo
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Presente.-

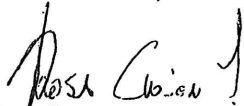
Asunto: Solicitud Información Reforma 2018

De mi consideración:

En atención a la propuesta de reforma presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018, se consideró reducciones en el presupuesto de las dependencias que conforman el Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Con el objetivo de sustentar dichas disminuciones le solicito se informe a nivel de cada dependencia del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, cuáles son las Obras que no serán ejecutadas, producto de la reducción de presupuesto en la reforma del ejercicio económico 2018 con su respectivo justificativo.

Atentamente,



Ing. Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	W.Procel	PR	03/09/2018	
Revisión:	V.Eras	PR	03/09/2018	



OFICIO Nro. 0001476 AZCA-2018

Quito, 24 SEP 2018

Licenciada
María Belén Aguirre Crespo
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION
TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA MDMQ**
Presente

Asunto: Entrega de información
relacionada con las obras que no serán ejecutadas
producto de la reducción de presupuesto.

En atención al requerimiento solicitado mediante Of. Nro. 1616-SGCTyPC-2018 del 19 de septiembre de 2018 ticket Nro.2018-135227, informo que la Administración Zonal Calderón dará cumplimiento a todas las obras planificadas para el 2018, salvo la siguiente especificidad.

- i) Obra: Construcción de bordillos y adoquinado de la calle García Moreno desde la calle Paquisha Barrio San José de Cocotog, Parroquia Llano Chico será ejecutada previa la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con la EPMOP
- ii) Obra: Construcción del segundo tramo de adoquinado de las calle Tantaleo, Barrio Santa Ana Parroquia Llano Chico, esta obra ha sido realizada a través de la modalidad de cogestión entre el Gobierno Parroquial, el Gobierno de la provincia de Pichincha y la Comunidad.

Cordialmente



Dr. Ángel Isaac Granja Espinosa
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON

ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

Elaborado por: Irma Pacheco

1. PROGRAMA: TERRITORIOS PRODUCTIVOS

1.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL

1.1.1. PRODUCTO: ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

**1.1.1.1. ACTIVIDAD: EJECUCION DE CIRCUITOS FERIALES
(Especifica)**

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730249	-6127,6	Se libera saldos debido a que luego del proceso sie-azca-02-2018 el oferente adjudicado presenta su oferta menor dentro de la puja.

2. PROGRAMA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

2.1. PROYECTO: PROMOCION DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA Y EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

2.1.1. PRODUCTO: ESTRATEGIA DE EDUCION FORMAL Y NO FORMAL PARA LA SENCIBILIZACION CIUDADANA SOBRE INCLUSION Y ENFOQUES.

2.1.1.1. ACTIVIDAD: JORNADAS DE SENCIBLIZACION Y TALLERES DE CAPACITACION A CIUDADANIA PARA PROMOCION Y RESPETO DE DERECHOS, CON ENFOQUE DE INCLUSION, A GAPs Y A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD/RIESGO.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730812	-500,00	Se Libera saldos, el proceso de empaquetamiento con otras unidades no permitio tener oferentes que apliquen al requerimiento técnico solicitado.

3. PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

3.1. PROYECTO: 60 Y PIQUITO

3.1.1. PRODUCTO: VISITAS DOMICILIARIAS A ADULTOS/AS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO PARA BRINDARLES SERVICIOS SOCIALES PSICOLOGICOS Y FISIOTERAPEUTICOS.

3.1.1.1. ACTIVIDAD: ATENCION ESPECIALIZADA IN SITU A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-1.436,08	Los profesionales suscribieron el contrato para el proyecto 60 y PIQUITO a partir del mes de abril, por lo tanto se acuerda liberar saldo de servicios profesionales y se lo utilice en la contratación del servicio de movilización para los profesionales del proyecto hasta el mes de diciembre.

4. PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

4.1. PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO

4.1.1. PRODUCTO: PLAN DE INTERVENCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTÁNDOSE EN LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON.

4.1.1.1. ACTIVIDAD: CONFORMACION DEL EQUIPO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON (2 PROMOTORES)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-24.582,00	Inicialmente el presupuesto estuvo previsto para la contratación de dos profesionales, sin embargo la Secretaria de Salud dispone la contratación únicamente de un profesional.

5. PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

5.1. PROYECTO: IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO

5.1.1. PRODUCTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO, SALUD MENTAL SALUD REPRODUCTIVA, DIRIGIDA A LA POBLACION DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.

5.1.1.1. ACTIVIDAD: CONFORMACION DEL EQUIPO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON (1 PSCICOLOGO)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-8.166,00	El contrato del profesional psicólogo se da a partir del 27 de julio.

6. PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS

6.1. PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS

6.1.1. PRODUCTO: PLAN DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS EN EJECUCION

6.1.1.1. ACTIVIDAD: EJECUCION DE OBRAS MENORES Y MINGAS DE MITIGACION DE RIESGOS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
840104	-1.400,00	De acuerdo al criterio técnico de la Dirección de Territorio no es posible la colocación de lockers en el albergue, además se toma en consideración los lineamientos para la reforma en cuanto (...) a la prohibición de adquisición de vehículos y mobiliarios(...)

7. PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

7.1. PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

7.1.1. PRODUCTO: PLANES DE PREPARACION PARA LA ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCION

7.1.1.1. ACTIVIDAD: ADECUACION, MANTENIMIENTO SEÑALETICA Y EQUIPAMIENTO ALBERGUES Y ARTS DEL TERRITORIO

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
840103 730404 730517	-700 -600 -120	i) Luego de la inspección técnica entre la jefatura de seguridad y obra pública se señala que no es factible la contratación de lockers en el albergue de a policía metropolitana de Carapungo ya que no existe espacio público para la colocación de dichos bienes. (P. 840103) ii) Se estima que de acuerdo a servicios de mantenimiento de línea blanca el monto asignado es mayor al requerido por la unidad para el cumplimiento de la actividad. (P.73.04.04) iii) Sobrante del proceso de contratación del servicio de transporte de la casa sismo luego de haber cumplido con la actividad en el mes de junio. (P.73.05.17)

8. PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

8.1. PROYECTO: ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

8.1.1. PRODUCTO: EMERGENCIAS Y SINIESTROS EN EL TERRITORIO ATENDIDOS

8.1.1.1. ACTIVIDAD: DOTAR DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCION DE PRIMERA LINEA DE RESPESTA EN EMERGENCIAS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730806	-2.500,00	La actividad se encuentra dentro del cuatrimestre establecido para su ejecución; sin embargo y luego de un estudio técnico e inspección a las bodegas de la unidad de seguridad ciudadana, se contempla que ya se ha realizado la adquisición de herramientas y equipos menores para atención de emergencias; y que de acuerdo al POA y PAC establecido para el año 2018, no se contempla la adquisición de herramientas o equipos específicos para la unidad; por tanto se procede a realizar el recorte presupuestario luego de la reunión sostenida con la unidad de planificación y financiero.

9. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

9.1. PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

9.1.1. PRODUCTO: EMERGENCIAS Y SINIESTROS EN EL TERRITORIO ATENDIDOS

9.1.1.1. ACTIVIDAD: APLICACIÓN DE ENCUESTAS DIRIGIDAS A ACTORES SOCIALES

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
n/a	n/a	Se elimina la actividad: el ente rector Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana a través de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana emite el Oficio Nro. SGCTyPC-DMPC-377-2018 Ticket Nro. 2018-094530 textual "(...) Considerando las normas de austeridad

		y por limitación de recursos, no ha sido posible que esta Dirección elabore la metodología y el instrumento de encuesta que permita levantar el índice de percepción de la participación ciudadana en el DMQ durante el año 2018"(...)
--	--	--

10. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

10.1. PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

10.1.1. PRODUCTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

10.1.1.1. ACTIVIDAD: GASTOS ADMINISTRATIVOS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
n/a	n/a	No existen liberación de fondos

11. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

11.1. PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

11.1.1.1. Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos de la calle Bonanza, del Barrio Semillas, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos del pasaje S4C, del Barrio Semillas, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos del pasaje S4F, del Barrio Semillas, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos de la calle Aguilar, del Barrio El Cajón, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los

		precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.
--	--	---

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos de la calle Chasqui del Barrio Landázuri, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos de la calle Coya del Barrio Landázuri, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción de Adoquinado de la Calle Carlota Jaramillo del barrio San Juan Loma Bajo, Sector Llano Grande. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción de Adoquinado de la Calle José Domingo del barrio San Juan Loma Bajo, Sector Llano Grande. Parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo, cemento y adoquín para la construcción de Bordillos y adoquinado de la calle Batán, del Barrio Jardines de Marianitas, Sector Marianitas de Jesús-Zabala. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán

		oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.
--	--	--

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción del adoquinado de la calle Faisanes, del Barrio Reina del Cisne Zabala, Sector Marianitas de Jesús-Zabala. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción del adoquinado de la calle Flamencos, del Barrio Julio Zabala, Sector Marianitas de Jesús-Zabala. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+1000,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción de Adoquinado del pasaje de acceso principal del barrio Casa Linda, Sector San José de Moran. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------------------	-----------------------

730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.
--------	---------	--

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo, cemento y adoquín para la construcción de Bordillos y adoquinado de la calle Buenos Aires, del Barrio Urb. San José, Sector San José de Moran. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+1.500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción del adoquinado de la calle Rafael León, del Barrio Central, Sector Bellavista. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+1.000,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Construcción de bordillos y adoquinado de la calle García Moreno desde la Calle Paquisha. Barrio San José de Cocotog. Parroquia Llano Chico.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	+260.000,00	A inicios del año EPMMOP indica que realizará la obra, por tal razón se realiza el traspaso para cubrir el Impuesto de Valores Agregados (IVA) del proyecto “Construcción de Mercado de Calderón, Barrio Centra, Parroquia de Calderón por motivos económicos EPMMOP indica que no podrá ejecutar la obra y por disposición recibida del Administrador Zonal Abg. Henry Valencia se dispone que se prosiga con la ejecución de la obra y se realiza el incremento del monto total por \$ 260.000 dólares en dicha partida y se espera la autorización de la reforma presupuestaria para publicar el proceso como contratación directa en el Portal de Compras Públicas

Obra: Intervención en área verde de la Manzana B-12. Barrio Carapungo. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	-1.000,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los traspasos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera redujo el valor por \$1.000 ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Colinas del Valle, sector San José de Moran. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+12.700,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 12.700 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Central, sector San José de Moran. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+3.678,67	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 3678,67 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio San Francisco, sector San José de Morán Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+4.600,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los traspasos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 4.600 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio El Olivo, sector San Juan de Calderón. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+2.250,00	. En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los traspasos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 2.250 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están

		sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto
--	--	--

Obra: Intervención en área verde del barrio San Elías, sector San Juan de Calderón. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+25.000,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 25.000 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Los Ángeles, sector San Juan de Calderón. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+6.400,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 6.400 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las

		necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto
--	--	---

Obra: Intervención en área verde del barrio Bosque IV, sector Bellavista de Calderón. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	-6.600	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera disminuye el valor por \$ 6.600 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Santa Catalina, sector Bellavista de Calderón. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+7.371,33	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de

		obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 7.371,33 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto
--	--	---

Obra: Intervención en área verde del barrio Los Geranios 2, sector Centro Administrativo. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+2.800,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$2.800 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del sector 1 de la Comuna de Oyacoto. Parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------------------	-----------------------

750104	+12.500,00	<p>En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 12.500 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto</p>
--------	------------	--

Obra: Intervención en área verde de la Comuna La Capilla. Parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+4.000,00	<p>En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 4.000 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto</p>

Obra: Intervención al filo de la quebrada de la calle 24 de Julio. Barrio Alvaropamba. Parroquia Llano Chico.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+6.500,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los traspasos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 6.500 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Construcción de Gran Parque de Llano Chico. Barrio Central. Parroquia Llano Chico

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+88.348,25	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los traspasos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 88.348,25 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones

		que se realizaron en el mes de agosto.
--	--	--

Obra de Espacio Público: Adoquinado de un tramo de la calle Sicilia, Barrio Sierra Hermosa, parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	+3.500	Obra nueva, complementaria para el parque Pamela Cristina, Sierra Hermosa construido en el año 2017.

12. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

12.1. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Obra: Intervención en área verde del barrio El Carmen 1 Sector de Llano Grande Parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+1.020,00	La ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$1.020 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio El Edén II, sector San Juan de Calderón, parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------	-----------------------

	/ REDUCCIÓN	
750104	-2.180,00	La ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera disminuye el valor por \$2.180,00 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Brisas del Norte, sector San Juan de Morán, parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+5.780,00	La ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$5.780,00 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Alborada de la Paz, sector San Juan de Calderón, Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------------------	-----------------------

750104	-4.620,00	La ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera disminuye el valor por \$4.620,00 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto
--------	-----------	--

Obra: Construcción de baterías Sanitarias para la Administración Zonal Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+21.651,75	Necesidad institucional debido a la implementación del renovado balcón de servicios. (nueva) El estudio de las nuevas baterías sanitarias para la Administración Zonal se realizó en el mes de julio por tal razón no se tenía un valor exacto del presupuesto que representaría, esta partida ingreso a reforma con el valor ya actualizado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto.

13. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

13.1. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

13.1.1 PRODUCTO: MINGAS COMUNITARIAS

13.1.1.1. ACTIVIDAD: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------------------	-----------------------

730504	-2.800	No se ejecuta esta actividad se libera el presupuesto
730418	-32.000	No se ejecuta esta actividad se libera el presupuesto

14. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

14.1. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

14.1.1. PRODUCTO: ESTUDIOS VIALES

14.1.1.1. ACTIVIDAD: REVISION DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 160 REFFERENTES A LAS PRESCRIPCIONES ADQUISITIVAS DE DOMINIO.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-11651,75	No se dio paso a la contratación del personal para la Dirección de Territorio.

Elaborado por: Irma Pacheco B.

Fuente: Directores de Desarrollo y Gestión del Territorio,
Responsables de proyectos/ Secretarias Rectoras

Fecha: 24.09.2018

OFICIO NO.DMF-DIR-1026-2018

impreso por Anabel Vintimilla Aguirre (anabel.vintimilla@quito.gob.ec), 24/09/2018 - 10:06:05

Estado	abierto	Antigüedad	18 d 19 h
Prioridad	3 normal	Creado	05/09/2018 - 14:52:20
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART	Creado por	Eras Herrera Diana Vanesa
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	presupuesto@quito.gob.ec		
Propietario	maguirrec (Maria Belen Aguirre Crespo)		

Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2018-144884: Respuesta Oficio n° DMF-DIR 1026-2018-Información Presupuestaria- 2018

Información del cliente

Nombre: Presupuesto
Apellido: MDMQ
Identificador de usuario: presupuesto@quito.gob.ec
Correo: presupuesto@quito.gob.ec

Artículo #8

De: "Anabel Vintimilla Aguirre" <anabel.vintimilla@quito.gob.ec>
Para: Maria Belen Aguirre Crespo <maribelena.aguirre@quito.gob.ec>
Asunto: Se remite of.N°2723 Ing. María Bélen Aguirre, Información de reforma 2018
Creado: 24/09/2018 - 10:05:41 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Of.2723_Ing_María_Bélen_Aguirre.pdf (571.2 KBytes)

Se remite of.N°2723 Ing. María Bélen Aguirre, Información de reforma 2018

Artículo #7

De: "Alfonso Gonzalo Muñoz Peñaherrera" <alfonso.munoz@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO NO.DMF-DIR-1026-2018
Creado: 24/09/2018 - 09:32:53 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 3329.pdf (36.4 KBytes)

OFICIO NO.DMF-DIR-1026-2018, DESPACHADO CON OFICIO 2018-3329 DE 24/09/2018

Artículo #6

De: "Ivonne Alejandra Endara Campaña" <ivonne.endara@quito.gob.ec>
Para: Alfonso Gonzalo Muñoz Peñaherrera <alfonso.munoz@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 24/09/2018 - 09:19:14 por agente
Tipo: nota-interna

SE REMITE A SR. JOSÉ NAVARRETE, PARA NUMERACIÓN Y DESPACHO DE OFICIO GENERADO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS. GRACIAS

Artículo #5

De: "Karen Nicole Martinez Chugchilan" <karen.martinez@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO 1616 SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFORMA 2018
Creado: 20/09/2018 - 10:37:36 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_1616_CARLOS.PDF (39.4 KBytes)

OFICIO 1616 SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFORMA 2018

Artículo #4



De: "Karen Nicole Martinez Chugchilan" <karen.martinez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 20/09/2018 - 10:07:16 por agente
Tipo: nota-interna
Actualización del propietario!

Artículo #3

De: "Luis Antonio Espinoza Barahona" <luis.espinoza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 10/09/2018 - 14:21:26 por agente
Tipo: nota-interna
remito por ser de su competencia

Artículo #2

De: "Maria Belen Aguirre Crespo" <mariabelen.aguirre@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/09/2018 - 13:32:57 por agente
Tipo: nota-interna
PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE, POR FAVOR ATENDER

Artículo #1

De: "Presupuesto MDMQ" <presupuesto@quito.gob.ec>,
Para: SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART
Asunto: OFICIO NO.DMF-DIR-1026-2018
Creado: 05/09/2018 - 14:52:20 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_DMF-DIR-1026-2018.PDF (76.0 KBytes)
SE REMITE OFICIO NO.DMF-DIR-1026-2018

Oficio No. AZCMS-2018- 2723

DM Quito, 24 SEP 2018

Ticket GDOC N°

Ingeniera
María Belén Aguirre
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
Presente.-

Asunto: Solicitud de información Reforma 2018.

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 1616-SGCTYPC-2018 de fecha 19 de septiembre de 2018 solicita en atención al oficio No. DMF-DIR1026-2018 de fecha 5 de septiembre de 2018, información relacionada a las obras que no será ejecutadas, producto de la reducción de presupuesto en la reforma año 2018 con sus respectivos justificativos.

La Administración Manuela Sáenz revisado las reducciones realizadas en los diferentes proyectos se determina que existe una reducción de USD 55.003,51 en la partida 750104 de obras de Urbanización y Embellecimiento proyecto Infraestructura Comunitaria, este valor corresponde a anticipos no devengados en el año 2017, siendo un movimiento presupuestario en el año 2018 de carácter financiero y al no utilizarlo se devuelve estos recursos, esta reducción no genera eliminación de obras, razón por la que no afecta al cumplimiento de productos, metas y obras.

Por la atención a la presente, suscribo

Atentamente,



Ing. Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONA CENTRO "Manuela Sáenz"

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	N.Arteaga	DAF PRES	24-09-2018	
Revisión	F. Garate	DAF	24-09-2018	

Ejemplar 1: Secretaría General de Coordinación Territorial
Ejemplar 2: Administración Zonal Centro.

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil - Teléfono: 3952-300

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

Elaborado por: Javier Campaña

1 PROGRAMA: TERRITORIOS PRODUCTIVOS

1.1 PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL

1.1.1 PRODUCTO: ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

1.1.1.1 FASE: capacitación a emprendedores y microempresarios

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-17,36	Liberación de saldos de la contratación

2 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

2.1 PROYECTO: ESPACIOS SALUDABLES

2.1.1 PRODUCTO: PLANES DE ACCIÓN BARRIAL IMPLEMENTADOS

2.1.1.1 FASE: Conformar equipo de trabajo en salud (ets) con miembros claves de la comunidad de acuerdo dada por la secretaría de salud

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-5.572,8	En vista de que el proceso de contratación de personal continua en su fase de autorización, se libera el valor que no se ejecutó en el primer semestre

3 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

3.1 PROYECTO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD

3.1.1 PRODUCTO: PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EJECUTANDOSE EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

3.1.1.1 FASE: Promocionar y sensibilizar en el componente de seguridad alimentaria (alimentación saludable, nutrición y actividad física) manipuladores de alimentos, parvularias, docentes, estudiantes, CMDI

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-16,41	Liberación de saldos de la contratación

4 PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

4.1 PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO

4.1.1 PRODUCTO: IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL

4.1.1.1 FASE: Conformación de equipo operativo para la Administración Zonal Manuela Sáenz (2 psicólogos)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-25.632	En vista de que el proceso de contratación de personal continua en su fase de autorización. Se libera el valor que no se ejecutó en el primer semestre

5 PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

5.1 PROYECTO: PREVENCION SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA

5.1.1 PRODUCTO: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS RECUPERADOS

5.1.1.1 FASE: Ejecutar 25 mingas para recuperación del espacio público

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	-1.185,75	Luego de realizar y estudio económico para la compra de materiales y ferretería se determina que estos recursos no se van a utilizar

6 PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

6.1 PROYECTO: PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GENERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

6.1.1 PRODUCTO: CENTROS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FUNCIONANDO

6.1.1.1 FASE: Atenciones integrales en casos de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual, vulneración y protección de derechos

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
731403	-9.940	Existe un equipamiento básico con el que se viene desarrollando las actividades de atenciones integrales. No se requiere nuevas adquisiciones

7 PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

7.1 PROYECTO: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

7.1.1 PRODUCTO: CENTROS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FUNCIONANDO

7.1.1.1 FASE: Dotar de bienes y servicios al centro de atención integral tres manuales para su óptimo funcionamiento

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	-5.856,38	Luego de realizar el estudio económico para la compra de materiales y ferretería se determina que estos recursos no se van a utilizar en la cantidad prevista

8 PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

8.1 PROYECTO: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

8.1.1 PRODUCTO: CENTROS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FUNCIONANDO

8.1.1.1 FASE: Dotar de bienes y servicios al centro de atención integral tres manuales para su óptimo funcionamiento.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730203	-60	La recarga de los extintores del CAI tres manuales están con recarga todavía vigente

9 PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS

9.1 PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS

9.1.1 PRODUCTO: PLAN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA AZMS EN EJECUCIÓN

9.1.1.1 FASE: Ejecución de obras menores y mingas de mitigación de riesgos

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	-1.092,41	Luego de realizar el estudio económico para la compra de materiales y ferretería se determina que estos recursos no se van a utilizar en la cantidad prevista

10 PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

10.1 PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

10.1.1 PRODUCTO: PLANES DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCIÓN

10.1.1.1 FASE: Adecuación, mantenimiento, señalética y equipamiento de albergues

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
840103	-5.500	Actividades programadas a realizar en el primer cuatrimestre, existe un equipamiento básico de los albergues para su funcionamiento y no se requiere de nuevas adquisiciones

11 PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

11.1 PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

11.1.1 PRODUCTO: PLANES DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCIÓN

11.1.1.1 FASE: Adecuación, mantenimiento, señalética y equipamiento de albergues

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
731403	-1.500	Actividades programadas a realizar en el primer cuatrimestre, existe un equipamiento básico de los albergues para su funcionamiento y no se requiere de nuevas adquisiciones

12 PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

12.1 PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

12.1.1 PRODUCTO: PLANES DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCIÓN

12.1.1.1 FASE: Adecuación, mantenimiento, señalética y equipamiento de albergues

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730820	-0,02	Saldos de contrataciones realizadas

13 PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

13.1 PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

13.1.1 PRODUCTO: PLANES DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCIÓN

13.1.1.1 FASE: Logística para utilización de la Casa Sismo en los barrios con la comunidad

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730202	-2.000	Actividad cumplida con la participación del personal de la unidad de seguridad ciudadana y la comunidad, no se va a utilizar este rubro

14 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

14.1 PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

14.1.1 PRODUCTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

14.1.1.1 OBRA: CASA SOMOS PUENGASI, CALLE "L" Y "M", BARRIO SAUCES DEL VALLE, SECTOR PUENGASI

14.1.1.1.1 FASE: Diseños (Estudios)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730601	-144	Saldos de contratos realizados

15 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

15.1 PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

15.1.1 PRODUCTO: LIQUIDACION OBRAS DE ARRASTRE AÑO 2017

15.1.1.1 FASE: PAGO ANTICIPOS NO DEVENGADOS AÑO 2017

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	-55.003,51	Anticipos no devengados en el año 2017 que no se va a utilizar en el año 2018.

16 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

16.1 PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

16.1.1 PRODUCTO: MINGAS E INTERVENCIONES

16.1.1.1 FASE: APOYO AL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730418	-78.422,38	Liberación de saldo que no se utilizará en mantenimiento de áreas verdes por falta de capacidad productiva - proveedores conforme JUSTIFICACIÓN TÉCNICA del SERCOP La diferencia se encuentra comprometido para mantenimiento de áreas verdes en espacio público

17 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

17.1 PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

17.1.1 PRODUCTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EJECUTADOS

17.1.1.1 OBRA: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO PASAJE DE INGRESO AL CENTRO DE SALUD, BARRIO LA LIBERTAD, SECTOR LA LIBERTAD

17.1.1.1.1 FASE: Diseños (Estudios)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730601	-452,2	Saldos de contratos realizados

18 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

18.1 PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

18.1.1 PRODUCTO: MUJERES AL PEDAL POR MI Y MI FAMILIA

18.1.1.1 FASE: entrega de insumos para el desarrollo de proyecto

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-50,77	Liberación de saldos de la contratación

19 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

19.1 PROYECTO: CASAS SOMOS

19.1.1 PRODUCTO: CASA SOMOS FUNCIONANDO

19.1.1.1 FASE: Garantizar programación adecuada en las casas somos quito durante todo el año. Esta podrá ser gestionada por la comunidad o por el MDMQ

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-3,79	Liberación de saldos de la contratación

20 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

20.1 PROYECTO: CASAS SOMOS

20.1.1 PRODUCTO: CASA SOMOS FUNCIONANDO

20.1.1.1 FASE: GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS SOMOS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730101	23.300	Reserva de fondos de la secretaría de educación, recreación y deportes para cubrir con el pago de servicios básicos (agua. Piscina de Guápulo), a través de la AZMS, por no ser ente contable

21 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

21.1 PROYECTO: CASAS SOMOS

21.1.1 PRODUCTO: CASA SOMOS FUNCIONANDO

21.1.1.1 FASE: Garantizar la adecuación de las Casas Somos

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730820	-0,07	Saldos de contrataciones realizadas

22 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

22.1 PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"

22.1.1 PRODUCTO: INFORME TERRITORIAL DE LA EJECUCION DE COLONIAS VACACIONALES CIUDAD DE GUAMBRAS FELICES

22.1.1.1 FASE: Ejecutar el proceso de capacitación para los monitores voluntarios y responsables de colonias vacacionales

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-9,09	Liberación de saldos de la contratación

23 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

23.1 PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

23.1.1 PRODUCTO: PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADO

23.1.1.1 FASE: Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el sistema de participación ciudadana

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-9,09	Liberación de saldos de la contratación

24 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

24.1 PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

24.1.1 PRODUCTO: ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS

24.1.1.1 FASE: Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Sin partida, sin inicio en MI CIUDAD	Sin presupuesto	Oficio emitido por la secretaria general de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

25 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

25.1 PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

25.1.1 PRODUCTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
840106	776	Indemnización de la dirección administrativa financiera por reposición por pérdida de moto guadaña, oficio 192-30-01-2018

REAJUSTE DE METAS

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARTICIPANTES 2017	USUARIOS CASAS SOMOS	meta (suma de Participantes + Usuarios)	meta POA 2018	Meta propuesta por Zonales 2018	Comentarios
		2017	2017			
MANUELA SAENZ	5.054	27.829	32.883	20.109	37.815	Por definir

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PROYECTO	PROPUESTA DE META
MANUELA SAENZ	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Incrementar 1.900 personas más a la meta planificada, dando un total de 3.900 personas:


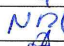

RESUMEN GENERAL

TOTAL REDUCCIÓN REFORMA	TOTAL INCREMENTO REFORMA
192.468,03	24.076,00



Ing. Anabel Vintimilla

ADMINISTRADORA ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"

Elaborado	J. Campaña, Planificador	
Elaborado	N. Arteaga, Presupuesto	
Revisado	F. Garate, Directora DAF	

ENVIO OFICIO 2018-4610 CON FECHA 24-09-2018

impreso por Rosita Guadalupe Robalino Cueva (rosita.robalino@quito.gob.ec), 24/09/2018 - 09:46:57

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	24/09/2018 - 09:46:32
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART	Creado por	Robalino Cueva Rosita Guadalupe
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	administracioneloyafaro@hotmail.sc		
Propietario	maguirrec (Maria Belen Aguirre Crespo)		

Información del cliente

Nombre: ADMINISTRACION ZONAL
Apellido: ELOY
Identificador de usuario: administracioneloyafaro@hotmail.sc
Correo: administracioneloyafaro@hotmail.sc

Artículo #1

De: "ADMINISTRACION ZONAL ELOY" <administracioneloyafaro@hotmail.sc>,
Para: SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART
Asunto: ENVIO OFICIO 2018-4610 CON FECHA 24-09-2018
Creado: 24/09/2018 - 09:46:33 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): 2018-4610.PDF (2.5 MBytes)
ENVIO OFICIO 2018-4610 CON FECHA 24-09-2018

Oficio No. AZEA-UP- **20184610**

DM. Quito, **24 SEP 2018**

Ticket GDOC N: **2018-144887**

Licenciada

María Belén Aguirre

**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRIOTORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

Asunto: informe validado de la Reforma al POA 2018

De mi consideración:

En cumplimiento de la disposición de la SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRIOTORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Adjunto, sírvase encontrar el informe validado de la Reforma al POA 2018, mismo que fuera trabajado con el personal de esta administración y su Secretaría, adjunto los documentos de respaldo.

Consta también el detalle de aquellas Obras que no serán ejecutadas, producto de la reducción del presupuesto en la reforma del ejercicio económico 2018 con su respectivo justificativo

Agradeciéndole por su atención, me despido de usted.

Atentamente,




**Edwin Bosmediano Contero
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO**



24 SEP 2018
NOMBRE: Nicodemus
HORA: 10:16

Adjunto: Informe validado de la Reforma al POA 2018, y sus justificativos

	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	SUMILLA
ELABORADO POR:	Ing. John Lema	24 de septiembre de 2018	Responsable Proyectos	<i>[Signature]</i>
REVISADO POR:	Ing. Fernanda Ayala	24 de septiembre de 2018	Dir. Administrativa Financiera	<i>[Signature]</i>

- Ejemplar 1: SGCTYPC MDMQ
- Ejemplar 2: AZEA Archivo numérico SG
- Ejemplar 3: AZEA Archivo alfabético SG
- Ejemplar 4: AZEA Expediente UP
- Ejemplar 5: AZEA Expediente DAF

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Elaborado por: Jhon Lema

1. PROGRAMA: RED VERDE URBANA

1.1. PROYECTO: CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA

1.1.1. PRODUCTO: 750 ARBOLES ADULTOS SEMBRADOS PARA LA CONSOLIDACION DEL CORREDOR DE LA RED VERDE.

1.1.1.1. ACTIVIDAD: "Consolidar corredores verdes definidos en la AZ Eloy Alfaro"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730814	(507,00)	Remanente de contratación proceso: SIE-GADMQEA-23-2018
730236	(447,00)	Remanente de contratación proceso: SIE-GADMQEA-24-2018

2. PROGRAMA: ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

2.1. PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA

2.1.1. PRODUCTO: AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO

2.1.1.1. ACTIVIDAD: "Realización de talleres sobre Patrimonio inmaterial en riesgo y memoria viva",

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(3.000,00),	Se reduce el valor total de las partidas de la actividad porque no se va a realizada por factibilidad técnica, sin embargo no se puede eliminar del sistema mi ciudad en razón de que el responsable del proyecto ya emitió los reportes en esta actividad, los mismos que constan a continuación:

840103	(400,00)	- Mediante memorando AZEA-UECD-2018-0186 de fecha 07 de mayo de 2018, la Eco. Mónica Mármol, Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, informa que en el mes de abril, Se realiza conversaciones en búsqueda de los capacitadores idóneos para realizar el taller. (2018-05-16)
840104	(590,97)	- Mediante memorando AZEA-UECD-2018-0264 de fecha 04 de junio de 2018, la Eco. Mónica Mármol, Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, informa que en el mes de mayo, Se realizó conversaciones en búsqueda de los capacitadores idóneos para realizar el taller.(2018-06-05) - Mediante memorando AZEA-UECD-2018-0305 de fecha 03 de julio de 2018, la Eco. Mónica Mármol, Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, informa que en el mes de junio, Esta actividad ya no se va a realizar por recorte presupuestario.(2018-07-05)

3. TERRITORIOS PRODUCTIVOS

3.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL

3.1.1. PRODUCTO: PROMOCION DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

3.1.1.1. ACTIVIDAD: "364 personas capacitadas para el fomento y fortalecimiento del empleo y el emprendimiento"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(3.000,00)	Memorando Nro. AZEA-ADEL-2018-42, emitido por Andrés Borja, Responsable ADEL. Se reduce el total del valor de la partida, ya que la actividad No se va a realizar Cabe recalcar que existe una solicitud de incremento de meta ya que el responsable anterior de este proyecto ya superó la meta programada, y se espera llegar a BENEFICIAR A 1000 PERSONAS A TRAVES DE ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIONES ZONALES EN AGRICULTURA URBANA CAPACITACION, ECONOMIA POPULAR Y

		SOLIDARIA, PROMOCION TURISTICA, Y EMPLEO Y CAPACITACION PARA GENERAR CAPACIDADES EN LOS BENEFICIARIOS Y FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ
--	--	---

4. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

4.1. PROYECTO: GARANTIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

4.1.1. PRODUCTO: AZ CUENTA CON 1 RED TERRITORIALIZADA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DIRIGIDOS A GAP, PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, COMO APORTE AL SPI

4.1.1.1. ACTIVIDAD: Activación permanente de espacios participativos para la creación y/o fortalecimiento de red/s de protección de derechos.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730101	(4.200,00)	Se reduce todo el presupuesto de esta actividad por la creación de la actividad "Apoyo al financiamiento de la Casa de Protección para Mujeres Adolescentes Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual (Tercera Fase), y de las partidas correspondientes
730104	(3.600,00)	
730105	(3.960,00)	

4.1.1.2. ACTIVIDAD: Apoyo al financiamiento de la Casa de Protección para Mujeres Adolescentes Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual (Tercera Fase)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730101	4.200,00	Se crea la actividad "Apoyo al financiamiento de la Casa de Protección para Mujeres Adolescentes Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual (Tercera Fase), y las partidas correspondientes con los valores señalados.
730104	3.600,00	
730105	3.960,00	

4.2. PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

4.2.1. PRODUCTO: ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE INCLUSIÓN Y ENFOQUES

4.2.1.1. ACTIVIDAD: “Jornadas de sensibilización y talleres de capacitación a ciudadanía para promoción y respeto de derechos, con enfoque de inclusión, a GAPs y grupos en situación de vulnerabilidad/riesgo”

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(6.500,00)	<p>Se reduce el valor del presupuesto de la partida, por 6.500 USD., de la actividad: ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, la actividad se realizó sin presupuesto, de acuerdo al siguiente reporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mediante memorando AZEA-DGPD-2018-120 de fecha 24 de abril de 2018, la Lcda. Gabriela Cárdenas, Responsable de la Unidad de Inclusión Social, informa que en el mes de marzo, se realizó Socialización de la Ordenanza Metropolitana 0188, en el auditorio de la AZEA, el día 13/03/2018 con participación de 64 personas.(2018-04-25) - Mediante memorando AZEA-UIS-2018-044 de fecha 14 de mayo de 2018, la Lcda. Gabriela Cárdenas, Responsable Unidad de Inclusión Social, informa que en el mes de abril, se realizó Realización de la Asamblea Zonal para elegir la delegación al Consejo Consultivo de NNA, realizada el 03-04-2018, en el auditorio de la AZEA, 60 niños, niñas y adolescentes participaron. Participación en la Asamblea para la conformación del Consejo Consultivo de NNA, para elegir los representantes al Consejo de Protección de Derechos, 10 representantes de la AZEA participaron, este evento se realizó el 07-04-2018, en el Compina. Proceso de inducción a representantes de pueblo afro y pueblos y nacionalidades, actividad realizada el 14 -04-2018, se contó con la participación de 4 representantes de la zona.(2018-05-17)

4.2.2. PRODUCTO: CELEBRACIÓN DE FECHAS EMBLEMÁTICAS Y CONMEMORATIVAS RELACIONAS CON RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

4.2.2.1. ACTIVIDAD: “Acciones de promoción en fechas relacionadas con el reconocimiento y reivindicación de derechos de los GAP, grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo”

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730205	(987,82)	Se reduce el valor de la partida ya que existe un sobrante del procesos de contratación

4.3. PROGRAMA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

4.3.1. PROYECTO: ESPACIOS SALUDABLES

4.3.2. PRODUCTO: PLAN DE ACCIÓN BARRIAL IMPLEMENTADO.

4.3.2.1. ACTIVIDAD: “Conformar equipo de trabajo en salud (ETS) con miembros claves de la comunidad”

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(5.572,80)	Se reduce el valor de la partida ya que existe un sobrante del procesos de contratación

5. PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

5.1. PROYECTO: ESPACIOS SALUDABLES

5.1.1. PRODUCTO: IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL

5.1.1.1. ACTIVIDAD: “Conformación de equipo operativo”

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------------------	-----------------------

730606	(3.424,00)	Se reduce el valor de la partida ya que existe un sobrante del procesos de contratación de honorarios
--------	------------	---

6. PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

6.1. PROYECTO: PREVENCION DE RIESGOS

6.1.1. PRODUCTO: PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE RIESGOS TERRITORIALES IMPLEMENTADOS

6.1.1.1. ACTIVIDAD: "Realizar inspecciones técnicas de riesgos para la calificación de la vulnerabilidad y exposición al riesgo"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(3.424,00)	Se reduce el valor de la partida ya que existe un sobrante del procesos de contratación de honorarios

7. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7.1. PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

7.1.1. PRODUCTO: PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADO

7.1.1.1. ACTIVIDAD: "Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el Sistema de Participación Ciudadana"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730235	(500,00)	Se reduce el valor de la partida ya que se va a realizar la actividad con menos presupuesto del asignado.
730205	(1.000,00)	

7.1.1.2. ACTIVIDAD: "Generar xx espacios de integración para la difusión del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(3.000,00)	

730235	(1.500,00)	Se reduce el valor de la partida ya que se va a realizar la actividad con menos presupuesto del asignado.
--------	------------	---

7.1.2. PRODUCTO: ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS

7.1.2.1. ACTIVIDAD: “Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales”

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730204	(500,00)	Se reduce el valor de la partida ya que no se va a realizar la actividad por falta de lineamientos.

7.1.3. PRODUCTO: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y COHESIÓN CIUDADANA CONFORMADOS

7.1.3.1. ACTIVIDAD: “Realizar eventos que incentiven el fortalecimiento del tejido social en el territorio”

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730204	500,00	Se incrementa el presupuesto para cumplir con esta actividad
730517	(1.480,00)	Se reduce el valor de la partida ya que se va a realizar la actividad con menos presupuesto del asignado.

7.1.3.2. ACTIVIDAD: “Apoyo y Gestión a la comunidad a través de los GADS Parroquiales, actores sociales y Comunas en inauguraciones de obra”

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730517	(520,00)	Se reduce el valor de la partida ya que se va a realizar la actividad con menos presupuesto del asignado.

7.2. PROYECTO: CASA SOMOS

De acuerdo a email enviado el 08 de agosto de 2018, se comunica que la meta de este proyecto se cambia de 23.178 a 32.344

7.2.1. PRODUCTO: AGENDA TERRITORIAL DE CASA SOMOS IMPLEMENTADA

7.2.1.1. ACTIVIDAD: “Garantizar la programación adecuada en las casas somos quito durante todo el año, esta podrá ser gestionada por la comunidad o por el MDMQ”

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(3.670,63)	Se reduce el valor de la partida por un sobrante en la contratación de capacitación, proceso SIE-GADMQEA-32-2018

7.3. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

7.3.1. PRODUCTO: LIQUIDACIÓN DE FISCALIZACION Y OTROS

7.3.1.1. ACTIVIDAD: “Liquidación del contrato de servicios profesionales Arq. Freddy Morocho por fiscalización de varias obras del 2012”

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730604	(11.500,00)	Se reduce el total de la partida Ya que la actividad no va a ser realizada por factibilidad técnica

7.3.2. PRODUCTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

7.3.2.1. ACTIVIDAD: Diseños (Estudios) Y Contratación Portal

7.3.2.1.1. OBRA: “ARREGLO DE LA CANCHA PROMOCIÓN FAMILIAR, AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE, QUITO SUR, SAN BAROLO”

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730601	(312.57)	

750104	(7.000,00)	Se reduce el total de las partida ya que las actividades no van a ser realizadas por eliminación de la obra por factibilidad técnica, comunicada mediante memorando 2018-271-UOP
--------	------------	--

7.3.2.2. ACTIVIDAD: Diseños (Estudios) Y Contratación Portal

7.3.2.2.1. OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO INTENGRAL LUCHA DE LOS POBRES (CENTRO ADULTO MAYOR, GUAGUA CENTRO Y CASA COMUNAL), SECTOR BAJO, LA ARGELIA"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730601	312.57	Se incrementa a la partida este valor por la eliminación de la obra "ARREGLO DE LA CANCHA PROMOCIÓN FAMILIAR, AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE, QUITO SUR, SAN BARTOLO" ya que se contrató la consultoría para los estudios de manera global mediante proceso CDC-GADMQEA-29-2018

7.3.3. PRODUCTO: LIQUIDACION DE OBRAS DESDE EL AÑO 2008 (ESPACIO PÚBLICO)

7.3.3.1. ACTIVIDAD: "LIQUIDACION DE ANTICIPOS NO DEVENGADOS DESDE EL AÑO 2008 (espacio Público)"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	(70.108,02)	Se reduce de la partida este valor porque la Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados, está en trámite la actualización de los traspasos 386.278,92 en trámite de actualización

7.3.4. PRODUCTO: OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

7.3.4.1. ACTIVIDAD: Contratación Portal de la obra

7.3.4.1.1. OBRA: "ADOQUINADO E11, BARRIO LUCHA DE LOS POBRES, SECTOR ALTO, LA ARGELIA"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(455.642,22)	Esta obra se va a realizar con el presupuesto de 41.944,71. La Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados 401.642,22 está pendiente este retiro, y 54.000 como aporte a la reducción

7.3.5. PRODUCTO: LIQUIDACIÓN DE OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

7.3.5.1. ACTIVIDAD: "LIQUIDACION DE LA OBRA ADOQUINADO DE LA CALLE PABLO ALVEAR, SAN JOSE DE CHILIBULO, CHILIBULO (arrastre 2017)"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(11.000,00)	Se reduce de la partida este valor porque es remanente de la liquidación ya realizada

7.4. PROYECTO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En la programación inicial, se cumple con la ordenanza 102 respecto del porcentaje de presupuesto participativo (60%).

Cabe recalcar que en reunión ampliada con el MSc. Abg. Hidalgo Calero Diego A. Coordinador Metropolitano de Participación Ciudadana, de la SGTYP, se nos indicó que una vez cumplido con este porcentaje en el presupuesto inicial, no afectaba cualquier modificación al mismo en el cumplimiento de este porcentaje establecido en esta ordenanza, dado que ya se cumplió en el presupuesto inicial, por lo que se procedió con esta reducción.

La reducción de los valores que constan en el cuadro siguiente, corresponde a los saldos de los estudios y procesos de contratación realizados.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(5.241,55)	READOQUINAMIENTO, CALLE SAQUISILÍ, BARRIO UNION DE CIUDELAS, CHIMBACALLE
750105	(14.337,80)	ADOQUINADO DE LA CALLE COLAMBO, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, CHILIBULO
750105	(1.376,45)	ADOQUINADO TRAMO RAMAL DE LA CALLE CARANQUI, BARRIO OCHO DE NOVIEMBRE, CHILIBULO

750105	(6.193,93)	ADOQUINADO FALTANTE CALLE JERICÓ, BARRIO PALESTINA, CHILIBULO
750105	(2.156,41)	BORDILLOS TRAMO FALTANTE CALLE PELILEO, BARRIO CHILIBULO ALTO, CHILIBULO
750105	(6.966,32)	ADOQUINADO DE LA CALLE CAYETANO DE CHONE, BARRIO ARGELIA INTERMEDIA PLAN 3, LA ARGELIA
750105	(17.664,17)	ADOQUINADO DE LA CALLE E2B Y CALLE S29 A, BARRIO SAN CRISTÓBAL DE GUAJALÓ, LA ARGELIA
750105	(15.402,85)	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCALINATA RICARDO VALDIVIEZO, BARRIO FERROVIARIA MEDIA, FERROVIARIA
750105	(3.441,07)	RECONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA, BARRIO MIRADOR DE CHAGUARQUINGO, FERROVIARIA
750105	(6.308,63)	REPARACIÓN ESCALINATA CALLE CHINCHIPE, BARRIO BELLA VISTA, FERROVIARIA
750105	(1.322,69)	CULMINACIÓN DEL ADOQUINADO DEL PASAJE OE10, BARRIO VENCEDORES DE PICHINCHA, LA MENA
750105	(1.549,28)	ADOQUINADO DEL PASAJE OEe11E, BARRIO REINO DE QUITO, LA MENA
750105	(2.294,05)	CONSTRUCCIÓN DE LOS BORDILLOS, BARRIO OSWALDO GUAYASAMÍN, LLOA
750105	(4.014,58)	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE HUAYRAPUNGO, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(5.276,31)	ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE VIRGEN DEL VOLCÁN, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(3.028,14)	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE JUAN GÁLVEZ, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(6.882,15)	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE GUASHIGUA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(4.014,58)	CULMINACIÓN ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE ALEGRÍA FONSECA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(1.942,00)	CULMINACIÓN ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE LEÓNIDAS SOTOMAYOR, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(7.834,18)	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE RECINTO CHIRIBOGA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750104	(2.752,86)	REPARACIÓN GRADERÍO Y ACERA CON UNA RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BARRIO MARCOPAMBA, CHILIBULO
TOTAL	120.000,00 USD	

MEMORANDO NO. 2018-271-UOP

PARA: Arq. John Lema
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

DE: Arq. Lenin Sánchez
RESPONSABLE DE LA UNIDAD OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: En el texto

FECHA: 21 de agosto del 2018

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Se reduce la meta en razón de que no se realizará la obra "ARREGLO DE LA CANCHA PROMOCIÓN FAMILIAR, AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE, QUITO SUR, SAN BARTOLO"

META INICIAL: INTERVENIR 13 ESPACIOS PUBLICOS en la AZEA
META PROPUESTA: INTERVENIR 12 ESPACIOS PUBLICOS en la AZEA

PRODUCTO: LIQUIDACIÓN DE FISCALIZACION Y OTROS

ACTIVIDAD: "Liquidación del contrato de servicios profesionales Arq. Freddy Morocho por fiscalización de varias obras del 2012"

Se reduce de la partida 730604 el valor de (11.500,00), ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, emitido mediante memorando AZEA-UOP-2018-075, esta actividad no se va a realizar por factibilidad técnica, en virtud que el contrato original que se realizó con el mencionado profesional de acuerdo a la documentación respectiva es por servicios profesionales y no por consultoría.

Ese saldo se destinará para al 5% de reducción, requerido por la Administración General

PRODUCTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

ACTIVIDAD: Diseños (Estudios) Y Contratación Portal

OBRA: "ARREGLO DE LA CANCHA PROMOCIÓN FAMILIAR, AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE, QUITO SUR, SAN BARTOLO"

Se reduce de las partidas 730601 y 750104, los valores de (312.57,00) y (7.000,00) respectivamente, ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, emitido mediante memorando AZEA-UOP-2018-075, esta actividad no se va a realizar por factibilidad técnica ya que realizada la inspección al espacio en donde se iba a realizar la intervención se aprecia que las canchas del Parque promoción familiar están en óptimas condiciones y sigue prestando un buen servicio a la comunidad por lo cual no es procedente intervenir en el espacio público.

EL saldo de 7.000,00 se destinará por al 5% requerido por la Administración General y el saldo de 312,57 se destina a otra obra



ACTIVIDAD: Diseños (Estudios) Y Contratación Portal

OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO INTENGRAL LUCHA DE LOS POBRES (CENTRO ADULTO MAYOR, GUAGUA CENTRO Y CASA COMUNAL), SECTOR BAJO, LA ARGELIA"

Se incrementa a la partida 730601 de esta actividad el valor de 312,57 por la eliminación de la obra "ARREGLO DE LA CANCHA PROMOCIÓN FAMILIAR, AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE, QUITO SUR, SAN BARTOLO" ya que se contrató la consultoría para los estudios de manera global mediante proceso CDC-GADMQEA-29-2018

PRODUCTO: LIQUIDACION DE OBRAS DESDE EL AÑO 2008 (ESPACIO PÚBLICO)

ACTIVIDAD: "LIQUIDACION DE ANTICIPOS NO DEVENGADOS DESDE EL AÑO 2008 (espacio Público)"

Se reduce de la partida 750104 el valor de (70.108,02), ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, emitido mediante memorando AZEA-UOP-2018-075, la Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados, está en trámite la actualización de los traspasos 386.278,92.

PRODUCTO: OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

ACTIVIDAD: Contratación Portal de la obra

OBRA: "ADOQUINADO E11, BARRIO LUCHA DE LOS POBRES, SECTOR ALTO, LA ARGELIA"

Se reduce de la partida 750105 el valor de (455.642,22), ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, emitido mediante memorando AZEA-UOP-2018-075, Esta obra se va a realizar con el presupuesto de 41.944,71.

La Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados 401.642,22 está pendiente este retiro, y 54.000 como aporte por al 5% requerido por la Administración General

PRODUCTO: LIQUIDACIÓN DE OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

ACTIVIDAD: "LIQUIDACION DE LA OBRA ADOQUINADO DE LA CALLE PABLO ALVEAR, SAN JOSE DE CHILIBULO, CHILIBULO (arrastre 2017)"

Se reduce de la partida 730105 el valor de (11.000,00), ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, emitido mediante memorando AZEA-UOP-2018-075, corresponde a un remanente de la liquidación ya realizada

Ese saldo se destinará para el 5% requerido por la Administración General


PROYECTO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La reducción de los valores que constan en el cuadro, corresponde a los saldos de los estudios y procesos de contratación de obras de Presupuestos Participativos realizados, de acuerdo al detalle siguiente.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	OBSERVACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN
750105	-2.294,05	CONSTRUCCIÓN DE LOS BORDILLOS, BARRIO OSWALDO GUAYASAMÍN, LLOA	COTO-GADMQEA-21-2018
750105	-3.441,07	RECONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA, BARRIO MIRADOR DE CHAGUARQUINGO, FERROVIARIA	
750105	-4.014,58	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE HUAYRAPUNGO, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-5.276,31	ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE VIRGEN DEL VOLCÁN, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-3.028,14	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE JUAN GÁLVEZ. BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-6.882,15	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE QUASHIGUA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-4.014,58	CULMINACIÓN ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE ALEGRÍA FONSECA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-1.942,00	CULMINACIÓN ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE LEONIDAS SOTOMAYOR, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-7.834,18	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE RECINTO CHIRIBOGA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	COTO-GADMQEA-26-2018
750105	-6.966,32	ADOQUINADO DE LA CALLE CAYETANO DE OHONE, BARRIO ARGELIA INTERMEDIA PLAN 3, LA ARGELIA	
750105	-17.664,17	ADOQUINADO DE LA CALLE E2B Y CALLE S2B A, BARRIO SAN CRISTÓBAL DE GUAJALÓ, LA ARGELIA	
750105	-15.402,85	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCALINATA RICARDO VALDIVIEZO, BARRIO FERROVIARIA MEDIA, FERROVIARIA	
750105	-6.308,63	REPARACIÓN ESCALINATA CALLE CHINCHIPE, BARRIO BELLA VISTA, FERROVIARIA	COTO-GADMQEA-27-2018
750105	-2.752,86	REPARACIÓN GRADERÍO Y ACERA CON UNA RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BARRIO MARCOPAMBA, CHILIBULO	
750105	-14.337,80	ADOQUINADO DE LA CALLE COLAMBO, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, CHILIBULO	
750105	-1.376,45	ADOQUINADO TRAMO RAMAL DE LA CALLE CARANQUI, BARRIO OCHO DE NOVIEMBRE, CHILIBULO	
750105	-6.193,93	ADOQUINADO FALTANTE CALLE JERICÓ, BARRIO PALESTINA, CHILIBULO	
750105	-2.156,41	BORDILLOS TRAMO FALTANTE CALLE PELILEO, BARRIO CHILIBULO ALTO, CHILIBULO	
750105	-1.322,69	CULMINACIÓN DEL ADOQUINADO DEL PASAJE OE10, BARRIO DE PICHINCHA, LA MENA	
750105	-1.549,28	ADOQUINADO DEL PASAJE OE11E, BARRIO REINO DE QUITO, LA MENA	
750105	-5.241,55	READOQUINAMIENTO, CALLE SAQUISILI, BARRIO UNION DE CIUDADELAS, CHIMBACALLE	
TOTAL	120.000,00 USD		

En la programación inicial, se cumple con la ordenanza 102 respecto del porcentaje de presupuesto participativo (60%). Cabe aclarar que no se ha eliminado ninguna obra de presupuesto participativo y se prevé que se ejecuten las 74 obras planificadas inicialmente. En total se reduce de la partida 750105 el valor de 120.000,00, el mismo que se destinará para la reducción del 5% requerido por la Administración General. Se informa además que se encuentra cotejado con la cédula presupuestaria al 31 de julio de 2018.

Atentamente


Arq. Lenin Sánchez

Responsable de la Unidad Obras Públicas

	Nombre	UNIDAD	Fecha	Sumilla
Elaborado por	J. gualpa	UOP	2018-08-14	
Revisado por	M.Zapata	DGT	2018-08-14	

OFICIO NO.DMF-DIR-1026-2018

impreso por Alfonso Gonzalo Muñoz Peñaherrera (alfonso.munoz@quito.gob.ec), 24/09/2018 - 09:32:58

Estado	abierto
Prioridad	3 normal
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART
Bloquear	bloqueado
Identificador del cliente	presupuesto@quito.gob.ec
Propietario	maguirrec (Maria Belen Aguirre Crespo)

Antigüedad	18 d 18 h
Creado	05/09/2018 - 14:52:20
Creado por	Eras Herrera Diana Vanesa
Tiempo contabilizado	0

Información del cliente

Nombre:	Presupuesto
Apellido:	MDMQ
Identificador de usuario:	presupuesto@quito.gob.ec
Correo:	presupuesto@quito.gob.ec

Artículo #7

De:	"Alfonso Gonzalo Muñoz Peñaherrera" <alfonso.munoz@quito.gob.ec>
Asunto:	OFICIO NO.DMF-DIR-1026-2018
Creado:	24/09/2018 - 09:32:53 por agente
Tipo:	nota-interna
Adjunto (MAX 8MB):	3329.pdf (36.4 KBytes)

OFICIO NO.DMF-DIR-1026-2018, DESPACHADO CON OFICIO 2018-3329 DE 24/09/2018

Oficio N°: AMZQ-2018-
Quito D.M., 24 SEP 2018
Ticket GDOC- 2018-135227

Licenciada
María Belén Aguirre Crespo
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
Presente.-

Asunto: Solicitud de información.

De mi consideración:

En atención a su Oficio No1616-SGCTYPPC-2018 ingresado con ticket 2018-135227 de fecha 19 de septiembre de 2018, en el cual solicita Información sobre la Reforma 2018 relacionada a las obras que no serán ejecutadas; a fin de dar atención al requerimiento solicitado por la Dirección Metropolitana Financiera mediante oficio DMF-DIR-1026-2018 de fecha 5 de septiembre de 2018.

Ante el particular solicitado, comunicamos que la reforma presupuestaria de la Administración Zonal Quitumbe no contempla ninguna eliminación de obra, únicamente establece recortes a saldos disponibles incluye anticipos de obras, arrastres, entre otros.


Adjunto informe Reforma Presupuestaria 2018 de esta Administración Zonal.

Atentamente,

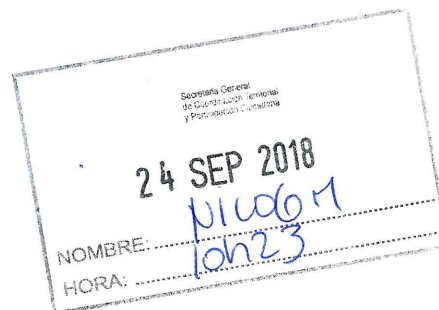

Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA QUITUMBE

Anexo: 4 fojas



Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	P. Velasco	Proyectos	2018-09-20	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: AMZQ-Archivo



ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
INFORME DE REFORMA 2018-AZQ

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza N.- 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT 2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 del 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular N° SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Artículo 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante trasposos de créditos;

c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Artículo 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Artículo 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (...)

Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando problemas o inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA JUSTIFICACIONES JUNIO 2018
DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA; producto: ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE OBRAS PÚBLICAS; actividad: “ESTUDIOS DE SUELOS PARA OBRAS PÚBLICAS (Específica)” partida 730605 se plantea en la presente propuesta de reforma la reducción de USD 10.000, 00.

En la parte programática se solicita eliminar esta actividad debido a que se gestionó los estudios con universidades, por este motivo ya no es necesario contratar estudios para la ejecución de obras. Las metas del proyecto NO se modifican, debido a que esta es una actividad complementaria e independiente al tema de ejecución de obras.

Adicionalmente se reportan saldos disponibles para recorte una vez que se han contratado los bienes, servicios u obras por montos menores a los programados, pero las actividades se mantienen y las metas no se alteran.

Proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS; producto: LIQUIDACION PROCESOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES (NUEVO); actividad: “LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS PROCESO MCOGADMDMQAZQ51-2017 (NUEVO)” partida 750104 se plantea en la presente propuesta de reforma el incremento de USD 10.800, 00.

En la parte programática se solicita la creación de este nuevo producto y actividad, en virtud que se comete un error presupuestario al certificar y cancelar este contrato de arrastre en el proyecto presupuestos participativos; siendo en el 2017 obras de PP pero que programáticamente constan en el proyecto infraestructura comunitaria; Es decir a la fecha existe un valor cancelado sin el debido registro programático; La meta del proyecto no se altera, únicamente se incrementa el techo del proyecto.

PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

1.1. PROYECTO: CASAS SOMOS / GI00F10200005D

METAS DEL PROYECTO: BENEFICIAR A 149.732 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS CASAS SOMOS / Valor Esperado Distrital: 149732.00 / Valor Específico Dependencia: 15564

METAS DEL PROYECTO	INCREMENTO DE META PROPUESTO	OBSERVACIÓN
BENEFICIAR A 149.732 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS CASAS SOMOS / Valor Esperado Distrital: 149732.00 / Valor Específico	22.169 BENEFICIARIOS QUE SE INCREMENTAN PARA LA ZONAL QUITUMBE	EN REUNION MANTENIDA CON LA SECRETARÍA DE COORDINACION TERRITORIAL SE DETERMINA POR INTERMEDIO DEL RESPONSABLE DISTRITAL DE CASAS SOMOS EL INCREMENTO DE BENEFICIARIOS ANUALES DE 15564 A 22169, PARA LA ADMINISTRACION QUITUMBE, EN ESTE SENTIDO SE RECIBE CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL RESPONSABLE DE PLANIFICACION DE LA SECRETARIA RECTORA INFORMANDO EL ANTECEDENTE CON FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018

Dependencia: 15564		
------------------------------	--	--

PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

1.2. PROYECTO: PARTICIPACIONCIUDADANA / GI00F10200002D **PROYECTO: SISTEMA DE**

PRODUCTO: ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS

ACTIVIDAD: Aplicación de encuestas para medir la percepción de participación ciudadana (Específica)

OBSERVACIÓN
<p>POR DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL SEGÚN OFICIO N° SGCTYPC-377-2018 DISPUSO QUE POR NORMATIVA DE AUSTERIDAD ESTA ACTIVIDAD SE LA SUPRIMA DEL POA DE CADA ZONAL</p> <p>EL ANTECEDENTE PARTICULAR DE QUITUMBE ES QUE LA UNIDAD QUIEN TIENE RESPONSABILIDAD SOBRE ESTA, SI PRESENTÓ INFORMES DE AVANCE, ES MAS DENTRO DE LA PLATAFORMA MI CIUDAD SEGÚN CALENDARIZACION INICIÓ EL 01 DE MAYO Y FINALIZÓ EL 30 DE JULIO, POR ESTE MOTIVO ESTA ACTIVIDAD SE LA CERRÓ ANTES DE LA VALIDACION DE LA PROPUESTA DE REFORMA, ESTE PARTICULAR YA FUE COMUNICADO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EN LAS REUNIONES QUE SE HAN MANTENIDO PARA EL EFECTO.</p> <p>POR ESTE MOTIVO DENTRO DE LA PROPUESTA DE REFORMA NO CONSTA SU ELIMINACION, YA QUE DENTRO DE LA PLATAFORMA SE PROCEDIÓ AL CIERRE</p>

DETALLE DE REMANENTES Y AHORRO PRESUPUESTARIO POR PROYECTO

PROGRAMA : RED VERDE URBANO RURAL
PROYECTO: CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA
PRODUCTO : 800 ARBOLES SEMBRADOS PARA LA CONSOLIDACION DEL CORREDOR DE LA RED VERDE URBANA
ACTIVIDAD : Recuperación y Acondicionamiento de corredores de la Red verde Urbana en la AZQ (Permanente)
PARTIDA: 730236
MONTO DE REDUCCION: \$3.61
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
PRODUCTO : AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO
ACTIVIDAD : PROGRAMACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y PROCESOS CULTURALES COMUNITARIOS EN EL TERRITORIO EN EL 2018

PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$13.67
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
PRODUCTO : AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO
ACTIVIDAD : Capacitación a Actores Culturales
PARTIDA: 730613
MONTO DE REDUCCION: \$6.64
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : TERRITORIOS PRODUCTIVOS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
PRODUCTO : AGRICULTURA URBANA
ACTIVIDAD : Asistencia técnica, acompañamiento a las UPAS
PARTIDA: 730814
MONTO DE REDUCCION: \$221.26
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : TERRITORIOS PRODUCTIVOS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
PRODUCTO : ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA
ACTIVIDAD : Ejecución de circuitos feriales.
PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$0.06
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : TERRITORIOS PRODUCTIVOS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
PRODUCTO : PROMOCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION
ACTIVIDAD: Elaboración del cronograma de capacitaciones para buscadores de empleo.
PARTIDA: 730204
MONTO DE REDUCCION: \$0.01
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : TERRITORIOS PRODUCTIVOS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
PRODUCTO : PROMOCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION
ACTIVIDAD: Ejecución de procesos de capacitación en temas teórico prácticos dirigido a emprendedores/as.
PARTIDA: 730613
MONTO DE REDUCCION: \$17.13
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
PRODUCTO : ESTRATEGIAS DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL PARA LA SENSIBILIZACION CIUDADANA SOBRE INCLUSION Y ENFOQUES
ACTIVIDAD : Jornadas de sensibilización y talleres de capacitación a la ciudadanía en general para promoción y respeto de derechos con enfoque de inclusión, de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad
PARTIDA: 730613 730517 730804
MONTO DE REDUCCION: \$15.59
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
PRODUCTO : CELEBRACIÓN DE FECHAS EMBLEMÁTICAS Y CONNMEMORATIVAS RELACIONAS CON RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
ACTIVIDAD : Acciones de promoción en fechas relacionadas con el reconocimiento y reivindicación de derechos de los GAP, grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo
PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$0.20
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD
PROYECTO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD
PRODUCTO : PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EJECUTANDOSE EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ACTIVIDAD : Promocionar y sensibilizar en el componente de Seguridad Alimentaria (Alimentación Saludable, Nutrición y Actividad física) Manipuladores de alimentos, parvularios, docentes, estudiantes, CMDI
PARTIDA: 730804 730517
MONTO DE REDUCCION: \$202.17
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD
PROYECTO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD
PRODUCTO : PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EJECUTANDOSE EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
ACTIVIDAD : Evento de promoción de la salud
PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$0.26
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO
PRODUCTO : PLAN DE INTERVENCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTANDOSE EN LA ADMINISRACIÓN ZONAL QUITUMBE
ACTIVIDAD : Conformación de equipo operativo
PARTIDA: 730606
MONTO DE REDUCCION: \$288.00
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO
PRODUCTO : IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL
ACTIVIDAD : Conformación de equipo operativo
PARTIDA: 730606
MONTO DE REDUCCION: \$288
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO
PRODUCTO : IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL

ACTIVIDAD: Aplicar las herramientas de tamizaje en Salud Mental, Salud Sexual y Salud Reproductiva a la población de responsabilidad municipal. (Permanente)
PARTIDA: 730812
MONTO DE REDUCCION: \$0.59
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO
PRODUCTO : IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL
ACTIVIDAD : Evento de prevención de la enfermedad
PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$0.20
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: SALUD AL PASO
PRODUCTO : ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EJECUTADAS
ACTIVIDAD: Charlas de socialización y difusión de información del programa SAP a la población de responsabilidad municipal. (Permanente)
PARTIDA: 730812 730204
MONTO DE REDUCCION: \$1.79
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: SALUD AL PASO
PRODUCTO : ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EJECUTADAS
ACTIVIDAD : Evento para socializar el proyecto de SAP
PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$1.16
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : GESTION DE RIESGOS
PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS
PRODUCTO : PLAN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EJECUCIÓN
ACTIVIDAD : EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y MINGAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS
PARTIDA: 730504
MONTO DE REDUCCION: \$20.79

PRODUCTO : OBRAS ESPACIO PUBLICO/ CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, BARRIO SAN JOSE DE GUAMANI - PARROQUIA TURUBAMBA
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750104
MONTO DE REDUCCION: \$ 13768,87
OBSERVACION: OBRA QUE POR DEVOLUCIÓN SALDOS ANTICIPOS SE QUEDARIA SIN LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS, PERO YA SE ESTA GESTIONANDO UN TRASPASO DE CREDITO PARA DEVOLVER LOS RECURSOS INICIALES Y LA OBRA SE EJECUTARIA CONFORME LO PLANIFICADO EN EL TERCER CUATRIMESTRE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : INTERVENCION ESPACIO PUBLICO E INMUEBLES
ACTIVIDAD : READEACUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CASA SOMOS Y ADMINISTRACION ZONAL
PARTIDA: 730420
MONTO DE REDUCCION: \$ 18050,70
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE OBRAS PÚBLICAS
ACTIVIDAD : ESTUDIOS DE SUELOS PARA OBRAS PÚBLICAS
PARTIDA: 730605
MONTO DE REDUCCION: \$10000.00
OBSERVACION: SE SOLICITA ELIMINAR ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE SE GESTIONÓ LOS ESTUDIOS CON UNIVERSIDADES Y YA NO ES NECESARIO CONTRATAR ESTUDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. LAS METAS DEL PROYECTO NO SE MODIFICAN O SE ALTERAN, DEBIDO A QUE ESTA ES UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA E INDEPENDIENTE AL TEMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : OBRAS ACCESO A BARRIOS/ CONSTRUCCIÓN DE LA CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE C DEL BARRIO SAN MATEO DE LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$1076.00
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

PRODUCTO : OBRAS ACCESO A BARRIOS/ CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DEL PASAJE OE7C, BARRIO PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO - PARROQUIA ECUATORIANA
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$10.89
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : OBRAS ACCESO A BARRIOS/ CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE LOS PINOS Y PASAJE 3 BARRIO TIERRA MIA N° 2 - PARROQUIA ECUATORIANA
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$2.15
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : OBRAS ACCESO A BARRIOS/ CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL PASAJE OE9J BARRIO LA DELICIA - PARROQUIA ECUATORIANA
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$8000
OBSERVACION: SE SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE ESTA OBRA EN VIRTUD QUE LA CALLE ES LA MISMA A LA REGISTRADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS; CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO Y ADOQUINADO PASAJE A23, BARRIO LA DELICIA - PARROQUIA LA ECUATORIANA. LA NUEVA META SERIA INTERVENIR EN 6.95 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS / VALOR ESPERADO DISTRITAL: 6.95 / VALOR ESPECÍFICO DEPENDENCIA: 0.40 META REFORMA (0.44 ACTUAL)

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : OBRAS ACCESO A BARRIOS/ CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL PASAJE 16A (S45B) BARRIO BALCÓN DE MANUELITA SAENZ PARROQUIA ECUATORIANA
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$7279.39
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

PRODUCTO : LIQUIDACION PROCESOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES
ACTIVIDAD : LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA 008-AZQ-2017
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$ 1973,24
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : LIQUIDACION PROCESOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES
ACTIVIDAD : LIQUIDACIÓN DE CONTRATO COMPLEMENTARIO DE OBRA 01-AZQ-2017 (CONTRATO PRINCIPAL 021-AZQ-2017) (Especifica)
PARTIDA: 750104
MONTO DE REDUCCION: \$10800.00
OBSERVACION: OBRA DE ARRASTRE ERRONEAMENTE CERTIFICADA Y CANCELADA EN EL PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS; RAZON POR LA CUAL SE ELIMINA EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y NO SE ELIMINA LA PROGRAMACION EN VIRTUD QUE ESTA ACTIVIDAD ESTA CERRADA

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : LIQUIDACION PROCESOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES
ACTIVIDAD : LIQUIDACION CONTRATOS AÑOS ANTERIORES (Especifica)
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$ 144231,73
OBSERVACION: SE DEVUELVEN LOS RECURSOS REGISTRADOS PARA EL PAGO DE ANTICIPOS Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS A ESTA ACTIVIDAD SE HAN CERTIFICADO 11317,24 DOLARES POR PAGO DE REAJUSTES CONTRATOS 30-AZQ-2013 Y 44-AZQ-2013

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : LIQUIDACION PROCESOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES
ACTIVIDAD : LIQUIDACION CONTRATOS AÑOS ANTERIORES (Especifica)
PARTIDA: 750104
MONTO DE REDUCCION: \$ 342664,77
OBSERVACION: SE DEVUELVEN LOS RECURSOS REGISTRADOS PARA EL PAGO DE ANTICIPOS Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRODUCTO : ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS
ACTIVIDAD : CONFORMACION y Fortalecimiento de Asamblea Zonal
PARTIDA: 840104 730804
MONTO DE REDUCCION: \$1500.23
OBSERVACION: DINERO QUE NO VA A SER UTILIZADO POR LA UNIDAD SE DISPONE PARA RECORTE / SE ´PLANEABA HACER UN TRASPASO DE CREDITO PARA ADQUIRIR EQUIPOS INFORMATICOS, PERO SE HABIA HECHO UNA INFIMA CUANTÍA ANTERIOR PARA COMPRA DE EQUIPO INFORMatico, POR TAL MOTIVO DESISTEN DE LA COMPRA

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRODUCTO : ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y COHESIÓN CIUDADANA QUE FORTALECEN EL TEJIDO SOCIAL
ACTIVIDAD : Encuentro de Líderes - Intercambio de Experiencias Parroquiales sobre programas y proyectos sociales de la Administración Zonal (200 Pax) (Permanente)
PARTIDA: 730613
MONTO DE REDUCCION: \$18.87
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRODUCTO : ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y COHESIÓN CIUDADANA QUE FORTALECEN EL TEJIDO SOCIAL
ACTIVIDAD : Realizar eventos que incentiven el fortalecimiento del tejido social en el territorio (Especifica)
PARTIDA: 730517 730205
MONTO DE REDUCCION: \$15.55
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"
PRODUCTO : PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION A VOLUNTARIOS IMPLEMENTADO
ACTIVIDAD : Talleres de "ARTE URBANO EN EL ESPACIO PÚBLICO" CON JÓVENES VOLUNTARIOS
PARTIDA: 730811
MONTO DE REDUCCION: \$102.31
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"
PRODUCTO : PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION A VOLUNTARIOS IMPLEMENTADO
ACTIVIDAD : Desarrollo del campeonato distrital deportivo juvenil, Ciudad de Campeones
PARTIDA: 730235
MONTO DE REDUCCION: \$800.00
MONTO QUE SE DISPONE PARA RECORTE POR RESOLUCION A012 DE AUSTERIDAD QUE IMPOSIBILITA LA CONTRATACION DE REFRIGERIOS

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"

PRODUCTO : NIÑAS Y NIÑOS PARTICIPANDO EN COLONIAS VACACIONALES DEL MDMQ
ACTIVIDAD : Planificación, ejecución, seguimiento de Colonias Vacacionales Ciclo Costa y Sierra
PARTIDA: 730613
730804
730812
730802
730205
730235
730517
MONTO DE REDUCCION: \$177.17
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: CASAS SOMOS
PRODUCTO : CASA SOMOS EN FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD: Garantizar programación adecuada en las Casas Somos Quito durante todo el año. Esta podrá ser gestionada por la comunidad o por el MDMQ. (Permanente)
PARTIDA: 730204
MONTO DE REDUCCION: \$0.08
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: CASAS SOMOS
PRODUCTO : CASA SOMOS EN FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD: Garantizar la promoción adecuada de la programación de Casa Somos.
PARTIDA: 730613
MONTO DE REDUCCION: \$5.93
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: CASAS SOMOS
PRODUCTO : CASA SOMOS EN FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD : Garantizar la Adecuación de las Casas Somos
PARTIDA: 730404
840107
840104
730804
730812
MONTO DE REDUCCION: \$407.16
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO : GASTOS ADMINISTRATIVOS
ACTIVIDAD : GASTOS ADMINISTRATIVOS
PARTIDA: 530422
530502
530606
530805
530807
530840
840104
MONTO DE REDUCCION: \$18637.60
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO NO UTILIZADOS SE LOS ENTREGA COMO DISPONIBLE PARA RECORTE

Elaborado por:

Lcdo. Dalthon Ortiz
RESPONSABLE TECNICO

Arq. Fabián Valencia
DIRECTOR DE TERRITORIO

Oficio No. AETLM-CAF-2018-1403
DM Quito, 24 de Septiembre del 2018

Licenciada
María Belén Aguirre
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Informe reforma Programática

De mi consideración:

Por medio del presente, se remite el informe narrativo con relación a la propuesta de reforma programática, de la Administración Especial Turística La Mariscal, el mismo que ha sido revisado en conjunto con los Técnicos de la Secretaría de Planificación, donde se hace constar las actividades que se eliminan las mismas que no han sido iniciadas en el sistema Mi Ciudad.

Adicionalmente debo informar que la Unidad Especial Turística "La Mariscal" dentro de su POA 2018, no ejecuta Obras, por tanto la única reforma hace referencia a lo programático en el Programa: Participación Ciudadana, Proyecto: Sistema de Participación Ciudadana.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente,



Ab. Henry Valencia
ADMINISTRADOR ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

Adjunto: informes narrativo de reforma programática.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	M. Burbano	CAF	2018-09-24	
Revisión:	M. Vaca	CAF	2018-09-24	

Ejemplar 1: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Ejemplar 2: Archivo AETLM
Digital: Archivo Auxiliar numérico
Ejemplar 3:



ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA "LA MARISCAL"

INFORME DE REFORMA 2018-UETLM

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza N- 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 del 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular N° SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Artículo 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;

b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;

c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Artículo 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Artículo 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (...)

Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando problemas o inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

REFORMA PROGRAMÁTICA

La Administración Especial Turística La Mariscal en el programa: Participación Ciudadana, Proyecto: Sistema de participación ciudadana, Producto: Asambleas ciudadanas conformadas, elimina la actividad: **Aplicación de encuentros dirigidas a actores sociales**, Esto dado que la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó mediante oficio N° SGCTYPC-DMPC-377-2018, la eliminación de la actividad debido a la limitación de recursos, sin que la misma afecte al cumplimiento de las metas que aún no se ha iniciado en el sistema Mi Ciudad. Adicionalmente mediante informe N° AETLM-CDT-2018-0255, sustenta la eliminación de ésta actividad.



ING. MARCO BURBANO

PLANIFICADOR AETLM

Oficio No. SGCTYPC-DMPC-377-2018
Quito, 18 de abril de 2018

Ingeniero
Alfonso Muñoz
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE

Ingeniero
Edwin Bosmediano
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO

Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ

Ingeniero
Boris Mata
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor
Humberto Almeida de Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

Abogado
Henry Valencia
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN

Licenciada
Sofía Castillo
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO (E)

Ingeniera
Ivonne Endara
ADMINISTRADORA ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS (E)

Arquitecta
Gabriela Sánchez
ADMINISTRADORA UNIDAD ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL
Presente.-

Asunto: POA 2018 – ACTIVIDAD: Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales (Específica)

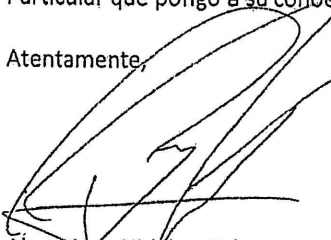
De mi consideración:

Considerando las normas de austeridad y por limitación de recursos, no ha sido posible que esta Dirección elabore la metodología y el instrumento de encuesta que permita levantar el índice de percepción de la participación ciudadana en el DMQ durante el año 2018.

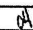
Sin embargo, se están realizando las gestiones pertinentes para emprender dicho estudio con el apoyo de las Universidades que mantienen convenios interinstitucionales con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Razón por la cual, las Administraciones Zonales deberán eliminar la actividad "Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales" del Plan Operativo Anual 2018.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Hidalgo Calero
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Nombres	Firma
Elaborado por:	Wendy Almelda	

- CC.- Fernando Rodríguez-Jefe de Gestión Participativa AZ Quitumbe
Gabriela Cárdenas-Jefe de Gestión Participativa AZ Eloy Alfaro
Mónica Guevara-Directora de Gestión Participativa AZ Manuela Sáenz
Niçole Galindo-Directora de Gestión Participativa AZ Eugenio Espejo
Mónica Espín-Especialista de Gestión Participativa AZ La Mariscal
Esperanza Gómez de la Torre-Directora de Gestión Participativa AZ Los Chillos
Caridad Chacón-Directora de Gestión Participativa AZ Tumbaco
María José García-Directora de Gestión Participativa AZ La Delicia
Pablo Moncayo-Director de Gestión Participativa AZ Calderón

2018-144889
Oficio No. PYP-2018-3802006

DM Quito 24 SET. 2018

Ticket GDOC N° 2018-135227

Licenciada
María Belén Aguirre Crespo
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION
CIUDADANA**
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Asunto: Respuesta Oficio N° DMF-DIR-1026-2018
Información Reforma Presupuetaria 2018

De mi consideración:

En atención al oficio N° DMF-DIR-1026-2018, donde se solicita informar cuales son las Obras que no serán ejecutadas, producto de la reducción de presupuesto en la reforma del ejercicio económico 2018, esta Administración informa que todas las Obras que se encuentran tanto en Presupuesto Participativo así como Infraestructura Comunitaria, serán ejecutadas según lo planificado en el POA 2018.

Para constancia de lo dicho adjunto informe de Reforma 2018.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



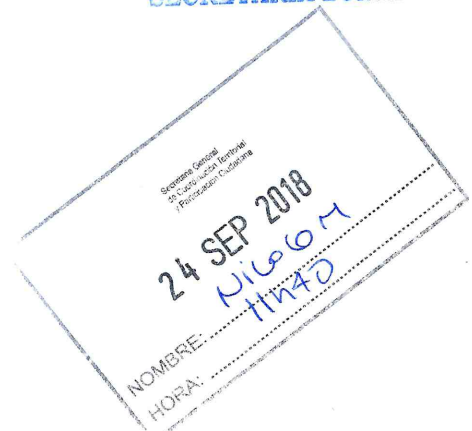
Mg. Ivonne Endara C.
ADMINISTRADOR ZONAL VALLE LOS CHILLOS



**Administración Zona
Los Chillos
SECRETARIA ZONAL**

Adjunto: Informe Reforma 2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	C. Santacruz	CGP	2018 09 24	



Informe Narrativo Reforma POA 2018 AZCH

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza N- 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 del 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular N° SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Artículo 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Artículo 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Artículo 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (...)

Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando

problemas o inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

En este informe se presentará únicamente los proyectos de Inversión que se encuentran afectados en la Reforma POA 2018, acogiéndonos a lo solicitado en el Oficio N° 0050 emitido por el Econ. Miguel Dávila Castillo, Administrador General de la MDMQ.

La Administración Zonal Los Chillos, se ve en la necesidad de hacer ciertos recortes presupuestarios, que debido a inconvenientes presentados en ciertos proyectos y haciendo la respectiva revisión proyectos los mismos que no podrán ser ejecutados en el periodo en curso, así también las afectaciones programáticas de los proyectos.

Programa: Convivencia y Seguridad
Proyecto: Prevención Situacional y Convivencia Pacífica
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Gestión de Riesgos
Proyecto: Prevención de Riesgos
Proyecto: Reducción de Riesgos
Proyecto: Atención y Respuesta a Emergencias y Desastres
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Arte, Cultura y Patrimonio
Proyecto: Agenda Cultural Metropolitana
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Ciudad Sostenible
Proyecto: Buenas Prácticas ambientales para un Quito Sostenible
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Red Verde Urbano Rural
Proyecto: Recuperación Integral de Quebradas
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Quito Produce
Proyecto: Fortalecimiento Productivo Territorial
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO, SI PRESUPUESTARIO.

Programa: Promoción de la Salud
Proyecto: Educación para la Salud.
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Promoción de Salud
Proyecto: Manejo de Fauna Urbana
Producto: Centro de Gestión Zoonosanitario-Urbanimal "Los Chillos" Adecuado y Equipado
Actividad: Identificación de Inmueble a ser Adecuado
Justificación: Esta actividad tiene reportada gestión en sus observaciones, de tal manera se requiere cambiar la actividad de permanente a específica, con el propósito de evidenciar su cumplimiento. A pesar de que se ubicó un predio es inviable la adecuación del mismo.

Documentos de respaldo: MEMORANDO 057-OOPP-AMZCH-2018 / Informe Calificación de riesgos / Calificación de Riesgos Predio N°. 376782 /MEMORANDO 059-OOPP-AMZCH-2018/ MEMORANDO DGPD-JAZ-2018-034 /MEMORANDO DGPD-JS-AZCH-2018-396/ MEMORANDO 392-DGPD-2018/MEMORANDO JS-DGPD-AZCH-2018-065.

Cada uno de estos memos e informes confirman la no viabilidad de adecuar un centro Zoonosanitario, el informe de riesgos informa la alta amenaza volcánica, adicional se requiere de permisos Ambientales ya que tiene alto impacto ambiental.

Se requiere eliminar las siguientes actividades:

Actividad: Elaboración de estudios para adecuación de infraestructura

Actividad: Adecuación del inmueble

Actividad: Equipamiento del Centro de Gestión Zoonosanitario

Actividad: Coordinación con la Secretaria de Salud para la elaboración de especificaciones para infraestructura y equipamiento.

Actividad: Coordinación con la Secretaria de Salud

Justificación: Debido a no tener un predio que de la viabilidad para la adecuación del Centro Zoonosanitario Se requiere eliminar las actividades descritas ya que las mismas no tienen avances programáticos

Los informes que avalan esta Reforma son:

Informe técnico N° 022-JSC-AZCH-2018, MEMORANDO 057-OOPP-AMZCH-2018, MEMORANDO 059-OOPP-AMZCH-2018, MEMORANDO N° DGPD-JS-AZCH-2018-396, MEMORANDO 392-DGPD-2018, MEMORANDO JS-DGPD-AZCH-2018-065, MEMORANDO JS-DGPD-AZCH-2017-124, INFORME PREDIAL, MEMORANDO N° AZCH-UC-2018-003, INFORME PREDIAL N°177011/ 177003/ 1278324, MEMORANDO JS-DGPD-AZCH-2018-006.

De acuerdo a la información arriba descrita el producto Centro de Gestión Zoonosanitario-Urbanimal "Los Chillos" Adecuado y Equipado, no se cumplirá ya que la adecuación del predio es inviable de de cómo lo describe acuerdo al informe de riesgos que informa la alta amenaza volcánica, adicional se requiere de permisos Ambientales ya que tiene alto impacto ambiental.

La meta del proyecto a pesar del incumplimiento del producto CENTRO DE GESTIÓN ZOOSANITARIO-URBANIMAL "LOS CHILLOS" ADECUADO Y EQUIPADO, se cumplirá con el número de personas informadas en convivencia responsable con la fauna urbana en el DMQ ya que si es posible concientizar a la ciudadanía sobre en cuidado responsable de sus animales a través de talleres y diversos eventos sociales de difusión, cumpliendo con la meta programada.

Programa: Prevención de la Enfermedad

Proyecto: Identificación y Manejo de Factores de Riesgo

Producto: Plan de intervención de inocuidad alimentaria implementándose en la Administración Zonal Los Chillos

Actividad: Conformación de equipo operativo

Justificación: A pesar de realizar un recorte presupuestario en su totalidad a la actividad, la misma se va a ejecutar programáticamente, NO HAY CAMBIO PROGRAMATICO. Documento de respaldo: MEMORANDO JS-DGPD-AMZCH-2018-383.

No hay cambios programáticos de las siguientes actividades pertenecientes al producto Plan de intervención de inocuidad alimentaria implementándose en la Administración Zonal Los Chillós:

Actividad: Visitas técnicas de rutina y seguimiento

Actividad: Toma de muestras de alimentos

Programa: Prevención de la Enfermedad

Proyecto: Identificación y Manejo de Factores de Riesgo

Producto: Implementación de plan de tamizaje para detección de factores de riesgo Salud Mental, Salud Reproductiva dirigido a población de responsabilidad municipal

Actividad: Conformación de equipo operativo

Justificación: Se solicita el cambio de fechas en la actividad, ya que por demoras en la contratación de la psicóloga no se pudo ejecutar la actividad en la fecha programada inicialmente, se realiza un recorte presupuestario quedando un saldo para la contratación de la misma desde el mes de septiembre. Las fechas propuestas para el cambio son: 01/09/2018 – 31/12/2018 documento de respaldo: MEMORANDO JS-DGPD-AMZCH-2018-383

No hay cambios programáticos de las siguientes actividades pertenecientes al producto Implementación de plan de tamizaje para detección de factores de riesgo Salud Mental, Salud Reproductiva dirigido a población de responsabilidad municipal:

Actividad: Aplicar las herramientas de tamizaje en Salud Mental, Salud Sexual y Salud Reproductiva a la población de responsabilidad municipal.

Actividad: Realizar pruebas confirmatorias para definir niveles de riesgo.

Actividad: Realizar la derivación de las personas de alto riesgo a los servicios de salud.

Actividad: Conformación grupos de apoyo en población de responsabilidad municipal.

Actividad: Evento de prevención de la enfermedad.

Programa: Prevención de la Enfermedad

Proyecto: Salud al Paso

NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Promoción y Protección de Derechos

Proyecto: Promoción de Derechos Grupos de Atención prioritaria y en situaciones de vulnerabilidad

NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Promoción y Protección de Derechos

Proyecto: Promoción de Derechos Grupos de Atención prioritaria y en situaciones de vulnerabilidad

NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Atención a Grupos Vulnerables

Proyecto: Sesenta y Piquito

NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Promoción y protección de Derechos

Proyecto: Garantía de Protección de Derechos

NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Casa Somos

Justificación: La Administración Zonal, tiene una meta de 15.304 Usuarios en el POA 2018, a la fecha hemos tenido un incremento que nos obliga a reformar la meta planteada a 22.501 personas beneficiarias de los servicios prestados en las casas somos. Arroja un incremento del 10% sobre la meta planteada. Debido a la buena acogida que ha tenido este proyecto en las parroquias.

EXISTE CAMBIO DE META

Programa: Sistema de Participación Ciudadana

Proyecto: Participación Ciudadana

Producto: Asambleas Ciudadanas Conformadas

Actividad: Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales

Justificación: Se solicita eliminar la actividad, para la realización de las encuestas era necesario implementar una metodología a través de la SGCTYPC, misma que no se completó de acuerdo a oficio OFICIO N°. SGCTYPC-DMPC-377-2018, adicional se dio con el cumplimiento de las normas de austeridad y limitación de recursos la SGCTYPC, es importante mencionar que el instrumento de encuesta permitiría levantar el índice de percepción y participación ciudadana del DMQ en el año 2018, metodología que no se realizó, pero este indicador de participación ciudadana, puede ser medido con el incremento de personas involucradas en los diferentes eventos que participación ciudadana que se han realizado durante el período.

solicitando el recorte en su totalidad de este presupuesto

No hay cambios programáticos de las siguientes actividades pertenecientes al producto Asambleas Ciudadanas Conformadas:

Actividad: Ejecutar el proceso de Rendición de cuentas de la Administración Zonal los Chillos

Actividad: Conformación y Fortalecimiento de Asambleas Zonales

Actividad: Conformación y Fortalecimiento de Asambleas Parroquiales

Programa: Sistema de Participación Ciudadana

Proyecto: Programa de Formación Ciudadana

NO HAY CAMBIOS PROGRAMATICOS

Programa: Sistema de Participación Ciudadana

Proyecto: Espacios de integración, convivencia y cohesión ciudadana conformados

NO HAY CAMBIOS PROGRAMATICOS

Programa: Sistema de Participación Ciudadana

Proyecto: Voluntariado Quito Acción

NO HAY CAMBIOS PROGRAMATICOS

PROGRAMA: GESTIÓN COMUNITARIA

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Producto: Reestructuración, ampliación, Sede Casa Comunal, Barrio el Tingo, Alangasí

Justificación: Se requiere eliminar la Obra, ya que se La obra se encuentra en área de protección de quebrada, se adjunta acta de priorización donde la comunidad solicita cambio de obra de tal manera fue necesario por lo cual se re priorizar el presupuesto de acuerdo a MEMORANDO N° 194-DGT-AZVCH-2018.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Adoquinado y bordillo del pasaje Río Santa Elena "El Tingo"

Justificación: Se solicita crear la re priorización de la Obra, misma que se sustenta con acta de presupuesto participativo que la Comunidad voto. De tal manera se requiere crear las actividades para este producto y asignarle presupuesto.

ACTA PRIORIZADA



ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

PARROQUIA "ALANGASI"

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 24 días del mes de Mayo del 2018, comparecen a la suscripción de la presente Acta de la Asamblea Parroquial de la parroquia *Alangasi* perteneciente a la Administración Zonal Valle de los Chillos, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Sra. Administradora Zonal Mg. Ivonne Endara y por otra, los Representantes del Sistema de Participación Ciudadana y los miembros del Comité de Seguimiento designado por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial Rural de Presupuesto Participativo 2017, quienes suscriben el presente documento.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"*.
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos"*.
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *"El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas"*.
2. Lo prescrito en el artículo 66 del Reglamento vigente a la OM 102, establece que

Jurídicas, la Administración Zonal convocará a los ciudadanos que realizaron la priorización inicial, para que de común acuerdo se resuelva la ejecución de una nueva obra o proyecto, intentando en la medida de lo posible que esta beneficie al mismo sector que la priorizada inicialmente.

- 2.1 *Para el efecto, la Administración Zonal y el Comité de Seguimiento suscriben la presente acta de presupuestos participativos, que contiene el nuevo acuerdo alcanzado.*

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-

Cumpliendo con el art. 66 del Reglamento vigente de la O.M.102 y una vez realizada la coordinación con el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia "Alangasí" se convoca a la Asamblea Parroquial de revisión, análisis y re-priorización del presupuesto participativo 2018, con el fin de cumplir con el siguiente Orden el Día:

1. Himno a Quito
2. Instalación de la Asamblea Parroquial , verificación del Quórum (incluido el Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo 2017-2018) y aprobación del orden del día.
3. Presentación de consideraciones para la **revisión, análisis y re-priorización del Presupuesto Participativo 2018 de la parroquia de Alangasí según el artículo N-66 del reglamento vigente de la OM-102**
4. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
5. Votación de representantes
6. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial por parte del Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía
7. Clausura de la Asamblea

DELIBERACION

Previa la deliberación, la Sra. Administradora Zonal ha presentado a la asamblea la información del presupuesto participativo que corresponde a la obra REESTRUCTURACION, AMPLIACION, SEDE CASA COMUNAL , barrio "El Tingo" con un presupuesto de \$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES) priorizada en la asamblea de presupuesto participativo de la parroquia de ALANGASÍ con fecha 14 de septiembre del 2017 y ha realizado las consideraciones para **revisión, análisis y re-priorización de este Presupuesto Participativo 2017-2018.**

Se inicia la deliberación pública relacionada al destino del presupuesto participativo disponible con las propuestas de los ciudadanos.

Una vez realizada la deliberación y registrada la votación individual a los representantes del Sistema de Participación Ciudadana, los ciudadanos re priorizaron, decidieron y acordaron destinar el presupuesto a la ejecución de la siguiente obra:

ADOQUINADO Y BORDILLO DEL PASAJE RIO SANTA ELENA, "EL TINGO", PARROQUIA ALANGASI

**PROCESO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS:
INVERSIÓN**

Monto de inversión:
\$ 50.000,00

No. de Proyectos Priorizados: **1**

ADOQUINADO Y BORDILLO DEL PASAJE RIO SANTA ELENA, "EL TINGO", PARROQUIA ALANGASI

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz la obra re priorizada en la Asamblea Parroquial de *revisión, análisis y re priorización del Presupuesto Participativo 2018.*

ADOQUINADO Y BORDILLO DEL PASAJE RIO SANTA ELENA, "EL TINGO", PARROQUIA ALANGASI


Comité de Seguimiento:


El comité de seguimiento elegido en la Asamblea de Presupuesto Participativo 2017 (cuadro adjunto), incluirá esta re-priorización en el seguimiento de la ejecución de obras 2018, articulará los procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informará a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la OM 102.

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
Nelson Terán	1707210652	0994884236	nelteran@hotmail.com	Mrasierra
Henry Chuquimarca	1712610912	0999363694	Chuquimarca_henry@yahoo.com	Comuna San Juan Bautista de Angamarca
Jenny Pilaquina	1709680092	0994395579	Raquej_40@hotmail.com	El Tingo
Eduardo Sandoval	1710218320	0991722377	edufussandoval@gmail.com	San Carlos
Guadalupe Rojas	1802105645	0995255673	lupila0rojas@hotmail.com	Mrasierra


CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 24 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


M^{te}. Ivonne Endara
ADMINISTRADORA ZONAL LOS CHILLOS


Sr. Nelson Terán
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sr. Henry Cifuquimarca
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sra. Jency Pilaquinga
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sr. Eduardo Santolaya
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sra. Guadalupe Rojas
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

PROGRAMA: GESTIÓN COMUNITARIA

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Producto: Implementación de espacio deportivo recreativo inclusivo en el redondel de la Av. Piqueros, Barrio Mirasierra, Alangasí

Justificación: Se solicita eliminar la Obra esta actividad se programó en el sistema mi ciudad erróneamente con Obra de Cogestión cuando debido programarse como Obra normal.

Producto: Implementación de espacio deportivo recreativo inclusivo en el redondel de la Av. Piqueros, Barrio Mirasierra, Alangasí

Justificación: Se solicita crear la Obra, así como cambiar fechas de ejecución, para el 01/09/2018 al 30/11/2018. Crear como Obra normal.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Rehabilitación del parque de Cachaco

Justificación: Se solicita la eliminación de la La obra ya que se encuentra en área de protección de quebrada, adicional que no existe titularidad del bien con documento de verificación: MEMORANDO N° 193-DGT-AZVCH-2018. Se requiere eliminar las actividades de este producto.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Adquisición de materiales para mingas comunitarias en Barrios de la parroquia de Amaguaña.

Justificación: Se solicita crear Adquisición de materiales para mingas comunitarias en Barrios de la parroquia de Amaguaña". La re priorizopriorización de la Obra se realizó a través de Asambleas con Acta de Presupuesto Participativo donde la Comunidad voto por, es así como se requiere la creación de actividades y asignación del presupuesto

ACTA PRIORIZADA

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

PARROQUIA "AMAGUAÑA"

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 17 días del mes de mayo del 2018, comparecen a la suscripción de la presente Acta de la Asamblea Parroquial de la parroquia *Amaguaña* perteneciente a la Administración Zonal Valle de los Chillos, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Sra. Administradora Zonal Mg. Ivonne Endara y por otra, los Representantes del Sistema de Participación Ciudadana y los miembros del Comité de Seguimiento designado por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial Rural de Presupuesto Participativo 2017, quienes suscriben el presente documento.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"*.
 - 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos"*
 - 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *"El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas"*.
 2. Lo prescrito en el artículo 65 del Reglamento vigente a la OM 102, establece que
"En el caso de que la obra o proyecto priorizado por la asamblea parroquial de presupuestos participativos, no pueda ser ejecutado por motivos técnicos o
-

Jurídicos, la Administración Zonal convocará a los ciudadanos que realizaron la priorización inicial, para que de común acuerdo se resuelva la ejecución de una nueva obra o proyecto, intentando en la medida de lo posible que esta beneficie al mismo sector que la priorizada inicialmente.

- 2.1. Para el efecto, la Administración Zonal y el Comité de Seguimiento suscriben la presente acta de presupuestos participativos, que contiene el nuevo acuerdo alcanzado.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-

Cumpliendo con el art. 66 del Reglamento vigente de la O.M.102 y una vez realizada la coordinación con el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia "Amaguaña" se convoca a la Asamblea Parroquial de revisión, análisis y re-priorización del presupuesto participativo 2018, con el fin de cumplir con el siguiente Orden del Día:

1. Himno a Quito
2. Instalación de la Asamblea Parroquial, verificación del Quórum (incluido el Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo 2017-2018) y aprobación del orden del día.
3. Presentación de consideraciones para la *revisión, análisis y re-priorización del Presupuesto Participativo 2018 de la parroquia según el artículo N-66 del reglamento vigente de la OM-102*
4. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
5. Votación de representantes
6. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial por parte del Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía
7. Clausura de la Asamblea

DELIBERACION

Previa la deliberación, la Sra. Administradora Zonal ha presentado a la asamblea la información del presupuesto participativo que correspondía a la obra REHABILITACION DEL PARQUE CACHACO con un presupuesto de \$ 3034,00 dólares priorizada en la asamblea de presupuesto participativo de la parroquia de Amaguaña con fecha 08 de septiembre del 2017 y ha realizado las consideraciones para *revisión, análisis y re-priorización de este* Presupuesto Participativo 2018.

Se inicia la deliberación pública relacionada al destino del presupuesto participativo disponible con las propuestas de los ciudadanos.

Una vez realizada la deliberación y tomando la votación individual a los representantes del Sistema de Participación Ciudadana los ciudadanos re-priorizaron y decidieron destinar el presupuesto a la ejecución de la siguiente obra:

**PROCESO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS:
INVERSIÓN**Monto de inversión:
\$ 3034,00 dólaresNo. de Proyectos Priorizados: **1**

ADQUISICION DE MATERIALES PARA MINGAS COMUNITARIAS EN BARRIOS DE LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS.-**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:**Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz la obra re priorizada en la Asamblea Parroquial de *revisión, análisis y re priorización del* Presupuesto Participativo 2018.

ADQUISICION DE MATERIALES PARA MINGAS COMUNITARIAS EN BARRIOS DE LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA


Comité de Seguimiento:

El comité de seguimiento elegido en la Asamblea de Presupuesto Participativo 2017(cuadro adjunto), incluirá esta re-priorización en el seguimiento de la ejecución de obras 2018, articulará los procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informará a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la OM 102.


Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
Edison Gualotuna	1712452745	0987061750	claudioedison@yahoo.com	Yanahuaco
Lilia Oña	1708625015	0999869075	Lilia.jeanethe@hotmail.com	El Jardín
Milton Paladines	1707765085	0983066122	Paladines Milton@hotmail.com	Santa Isabel Militares
Segundo Raçato	1710851799	0966851755	Segu969@gmail.com	Chillo Jijón
William Paucar	1711096139	0983168159	William paucar@yahoo.com	Carapungo Alto

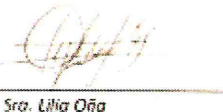
CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-


Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Msc. Ivonne Endara
ADMINISTRADORA ZONAL LOS CHILLOS


Sr. Wilham Paucar
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sr. Edison Gualotuña
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sra. Lilia Oña
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sr. Milton Paladines
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sr. Segundo Nacato
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Adoquinado de un tramo de la Calle Manuel María Sánchez, Barrio Balcones de Ontaneda, Conocoto

Justificación: Se solicita la eliminación de la Obra, ya que corresponde al Comité pro mejoras los arreglos, los propietarios son quienes debe realizar la obra, de tal manera fue necesario re priorizar el presupuesto MEMORANDO N° 195-DGT-AZVCH-2018.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Adoquinado del pasaje s/n y Calle Francisco Lasso (Tramo), Barrio la Victoria, parroquia Conocoto.

Justificación: Se solicita crear la Obra, que fue re priorizada en Asambleas de Presupuesto Participativos, es así como se requiere la creación de actividades y asignación del presupuesto.

ACTA PRIORIZADA



ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

PARROQUIA "CONOCOTO"

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 23 días del mes de mayo del 2018, comparecen a la suscripción de la presente Acta de la Asamblea Parroquial de la parroquia **Conocoto** perteneciente a la Administración Zonal Valle de los Chillos, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Sra. Administradora Zonal Mg. Ivonne Endara y por otra, los Representantes del Sistema de Participación Ciudadana y los miembros del Comité de Seguimiento designado por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial Rural de Presupuesto Participativo 2017, quienes suscriben el presente documento.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".*
 - 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".*
 - 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *"El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas".*
2. Lo prescrito en el artículo 66 del Reglamento vigente a la OM 102, establece que

"En el caso de que la obra o proyecto priorizada por la asamblea parroquial de presupuestos participativos, no pueda ser ejecutado por motivos técnicos o jurídicos, la Administración Zonal convocará a los ciudadanos que realizaron la priorización inicial, para que de común acuerdo se resuelva la ejecución de una nueva obra o proyecto, intentando en la medida de lo posible que esto beneficie al mismo sector que la priorizada inicialmente.

- 2.1 Para el efecto, la Administración Zonal y el Comité de Seguimiento suscriben la presente acta de presupuestos participativos, que contiene el nuevo acuerdo alcanzado.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-

Cumpliendo con el art. 66 del Reglamento vigente de la O.M.102 y una vez realizada la coordinación con el la Sra. Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia "Conocoto" se convoca a la Asamblea Parroquial de revisión, análisis y re priorización del presupuesto participativo 2018, con el fin de cumplir con el siguiente Orden el Día:

1. Himno a Quito
2. Instalación de la Asamblea Parroquial , verificación del Quórum (incluido el Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo 2017-2018) y aprobación del orden del día
3. Presentación de consideraciones para la *revisión, análisis y re-priorización del Presupuesto Participativo 2018 de la parroquia de Conocoto según el artículo N-66 del reglamento vigente de la OM-102*
4. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
5. Votación de representantes
6. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial por parte del Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía
7. Clausura de la Asamblea

DELIBERACION

Prevía la deliberación, la Sra. Administradora Zonal ha presentado a la asamblea la información del presupuesto participativo que corresponde a la obra ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE MANUEL MARIA SANCHEZ EN EL BARRIO BALCONES DE ONTANEDA con un presupuesto de \$ 40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES) priorizada en la asamblea de presupuesto participativo de la parroquia de CONOCOTO con fecha 12 de septiembre del 2017 y ha realizado las consideraciones para *revisión, análisis y re priorización de este* Presupuesto Participativo 2017-2018.

Se inicia la deliberación pública relacionada al destino del presupuesto participativo disponible con las propuestas de los ciudadanos.

Una vez realizada la deliberación y registrada la votación individual a los representantes del Sistema de Participación Ciudadana, los ciudadanos re priorizaron, decidieron y acordaron destinar el presupuesto a la ejecución de la siguiente obra:

ADOQUINADO DEL PASAJE S/N Y CALLE FRANCISCO LASSO, (TRAMO). BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA DE CONOCOTO

**PROCESO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS:
INVERSIÓN**

Monto de inversión:
\$ 40.000,00

No. de Proyectos Priorizados: **1**
ADOQUINADO DEL PASAJE S/N Y CALLE FRANCISCO LASSO, (TRAMO). BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA DE CONOCOTO

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS.-

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz la obra re priorizada en la Asamblea Parroquial de *revisión, análisis y re priorización del* Presupuesto Participativo 2018.

ADOQUINADO DEL PASAJE S/N Y CALLE FRANCISCO LASSO, (TRAMO). BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA DE CONOCOTO


Comité de Seguimiento:


El comité de seguimiento elegido en la Asamblea de Presupuesto Participativo 2017, (cuadro adjunto), incluirá esta re-priorización en el seguimiento de la ejecución de obras 2018, articulará los procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informará a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la OM 102.


Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
Mariuxi Pinargote	1707484075	0984012805	Mariuxi1963@hotmail.com	La Hospitalana
Juan Montero	0600834238	0979333140	jimontero_g@hotmail.com	Eucaliptos III
Carmen Mueces	1705699112	0933866714	ecoprove@andinanet.net	Balcones de Ontaneda
Zoila Pillajo	1706914502	0999907202	zoilapillajo@hotmail.com	Santa Teresita
Celso Paucar	1717262461	0986178175	celsopaucarita@gmail.com	San José de Oleas


CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-


Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 23 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Msc. Ivonne Endara
ADMINISTRADORA ZONALLOS CHILLOS


Sra. Mariuxi Pinargote
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sr. Juan Montero
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
060034133 E


Sra. Carmen Mueces
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
1411963 F 2


Sra. Zoila Píllaja
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
1801111502


Sr. Celso Paucar
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
1414202401

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Estudios para Camposanto Ecológico Conocoto.

Justificación: Se solicita eliminar el producto "Estudios para Camposanto Ecológico Conocoto" y la actividad Diseño (Estudios), la ejecución de los estudios para Camposanto no es viable ya que el predio privado no está a nombre del Municipio.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Infraestructura Comunitaria

Producto: Construcción de la Casa Somos Pintag

Justificación: Se requiere eliminar la obra con sus actividades ya que el predio es patromoniado, existe una acta de cuidado y mantenimiento de la piscina ubicada en la parroquia de Pintag emitida por la IMP, respecto al mantenimiento de este espacio municipal, de tal manera para dar cumplimiento a lo requerido y a la vez cumplir con la ejecución de Obra se hace el cambio de nombre de la Obra.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Infraestructura Comunitaria.

Producto: Mantenimiento del balneario de Pintag - Casa Somos Pintag

Justificación: Se solicita crear la obra Mantenimiento del balneario de Pintag - Casa Somos Pintag, con el fin de dar cumplimiento al acta de cuidado y mantenimiento de la piscina ubicada en la parroquia de Pintag. MEMORANDO N° 196-DGT-AZVCH-2018

Esta información se encuentra en la Matriz de la Reforma POA 2018, en hoja Excel, así como en la carpeta compartida de los planificadores.

Planif_zonales\00 COMPARTIDO ZONAS\POA\POA Zonales 2018 Reforma - Jun.2018\Archivos Zonales Reforma POA 2018\AZ Matrices Reformas Definitivas

Elaborado por:



Claudia Santacruz Vega.
Planificación y Proyectos
Administración Zonal Los Chillos

Oficio No. UERB-1340-2018

24 de septiembre de 2018

Licenciada
María Belén Aguirre Crespo
Secretaria General de Coordinación y Participación Ciudadana
Presente.-

De mi consideración:

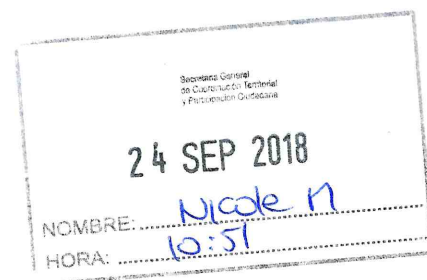
En atención al oficio DMF-DIR-1026-2018 en el que solicita información sobre las obras que no serán ejecutadas producto de la reducción de presupuesto en la reforma del ejercicio económico 2018, adjunto sírvase encontrar el informe de la Responsable Administrativa donde se encuentra la Reforma al POA 2018, con los justificativos pertinentes.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

K. Subía Dávalos
Abg. Karina Subía Dávalos

DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME DE REFORMA 2018-UERB

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza No. 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT 2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 DEL 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular No. SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Artículo 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana.- le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante trasposos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Artículo 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Artículo 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (...) Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando problemas o inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

REFORMA

En el POA de La Unidad Especial Regula Tu Barrio no existen cambios programáticos a nivel de productos, actividades, ni cambios en las metas propuestas del proyecto de inversión.

PROYECTO: REGULA TU BARRIO

Se mantiene la programación del proyecto, existe una disminución presupuestaria de USD 75.213,80 en virtud de que no existen requerimientos por parte de la comunidad y se reformuló la planificación de las Coordinaciones de la UERB. En la que no se realizarán más levantamientos planialtimétricos en el 2018, cabe señalar que esta disminución presupuestaria no afecta al cumplimiento de las actividades ni las metas programadas por la UERB.

PROYECTOS GESTION Y OPERACIÓN

Se disminuye USD. 3.062,64 en virtud de que son valores restantes a los procesos contratados que ya no serán utilizados; esta disminución presupuestaria no afecta al cumplimiento de las actividades programadas por la UERB


Ing. Patricia Novillo L.

RESPONSABLE ADMINISTRATIVA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Elaborado por: Patricia Novillo

PROGRAMA	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GESTIÓN Y USO DE SUELO	REGULA TU BARRIO	DE ACUERDO A LA NUEVA PLANIFICACIÓN DE LAS COORDINACIONES DE LA UERB NO SE REALIZARÁN MÁS CONSULTORIAS DE LEVANTAMIENTOS PLANIALTIMÉTRICOS EN EL AÑO 2018; ADICIONALMENTE SE AUTORIZAN LOS VALORES DE 19,045,25 REQUERIDOS POR LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE LA CASA SOMOS LA MARISCAL}	730601	109.185,00	(75.213,80)	33.971,20
		DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN DE LAS COORDINACIONES DE LA UERB, SE ESTABLECIÓ LA CANTIDAD DE EXTRACTOS A CONTRATARSE EN EL 2018, PROCESO QUE ESTA EN EJECUCIÓN, Y EL DINERO RESTANTE SE LIBERA YA QUE NO ES REQUERIDO	730218	5.000,00	(1.404,64)	3.595,36
		SON VALORES RESTANTES A LOS PROCESOS CONTRATADOS QUE YA NO SERÁN UTILIZADOS	730404	6.000,00	(130,00)	5.870,00
		SON VALORES RESTANTES A LOS PROCESOS CONTRATADOS QUE YA NO SERÁN UTILIZADOS	730704	7.200,00	(80,00)	7.120,00
		SON VALORES RESTANTES A LOS PROCESOS CONTRATADOS QUE YA NO SERÁN UTILIZADOS	730807	45.800,00	(1.448,00)	44.352,00
				1.618.955,64	(78.276,44)	1.540.679,20

INFORMACIÓN DE LA REFORMA

impreso por Boris Edgardo Mata Reyes (boris.mata@quito.gob.ec), 24/09/2018 - 10:54:41

Estado	abierto	Antigüedad	3 m
Prioridad	3 normal	Creado	24/09/2018 - 10:51:13
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART	Creado por	Mata Reyes Boris Edgardo
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	aeugenioe@hotmail.sc		
Propietario	maguirrec (Maria Belen Aguirre Crespo)		

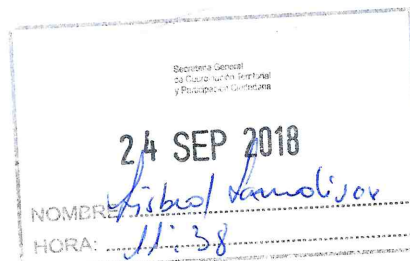
Información del cliente

Nombre: ADMINISTRACION ZONAL
Apellido: EUGENIO ESPEJO
Identificador de usuario: aeugenioe@hotmail.sc
Correo: aeugenioe@hotmail.sc

Artículo #1

De: "ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO" <aeugenioe@hotmail.sc>.
Para: SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART
Asunto: INFORMACIÓN DE LA REFORMA
Creado: 24/09/2018 - 10:51:20 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): DOC191.pdf (358.7 KBytes)

ADJUNTO EL OFICIO AZEE-2018-1216 CON LA INFORMACIÓN DE LA REFORMA 2018 DE LA AZEE PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES QUE CORRESPONDAN SALUDOS



Oficio N° AZEE-2018 1216
DMQ, 24 de septiembre del 2018

Licenciada
María Belén Aguirre
**SECRETARIA GENERAL DE LA COORDIANCION
TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Abogado
Andrés Isch
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACION

Asunto: Solicitud de información de Reforma 2018

De mi consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Eugenio Espejo, dependencia del Gobierno Local, que actúa como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la convivencia, planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los diversos servicios que hacen posible una Alcaldía con vocación de asistencia a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito

En atención al oficio No. SGCTYPC-2018-1616, firmado por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, me permito remitir el informe de la reforma y el nombre de las dos obras que no se ejecutarán en Infraestructura Comunitaria:

1. Construcción de cubierta en el predio municipal ubicado en el sector de la Kennedy Etapa III MEMROANDO NDGT-OP-2018-409 / DGT OP 2018-0332
2. Construcción de escalinatas desde la 12 de agosto hasta la 7ma transversal, comuna Santa Clara de Millán, parroquia Belisario Quevedo.

Así mismo debo señalar que en la reforma 2018, se planteó la eliminación de una obra de Presupuestos Participativos, La Secretaria de Planificación no dio paso, ni permitió que se elimine esta obra programáticamente: "Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca" y realizadas las gestiones posteriores al envío de la reforma esta obra es ejecutable y tiene un monto de USD 30000.00 conforme se anexa el informe en el Memorando DGT-OP-2018-482

Particular que pongo en su conocimiento para las acciones correspondientes.

Atentamente

Boris Mata Reyes
Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Acción	Nombres	Siglas	Fecha	Sumilla
Elaborado por	Ing. E. Bautista	DGP/AZEE	2018-09-24	
Revisado por	Ing. M. Barros	D/ AZEE	2018-0+-24	

Anexo Informe reforma del Poa 2018 AZEE

MEMORANDO N° DGT-OP-2018-482
DM Quito, 24 de septiembre del 2018

PARA: Boris Mata Reyes
Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

DE: Ing. Galo M. Erazo V.
Director de Gestión del Territorio

ASUNTO: Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca

Las obras planificadas para la parroquia urbana San Isidro del Inca, fueron incorporadas en el POA 2018 de esta Administración Zonal, en base a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No 102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

La comunidad priorizó seis proyectos los cuales se financiarán, mediante Obras de Presupuesto Participativo, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PARROQUIA	PROYECTO FINANCIERO	BARRIO / SECTOR	NOMBRE DE LA OBRA REGISTRADO EN POA
A	SAN ISIDRO DEL INCA	OBRAS DE PRESUPUESTO SPARTICIPATIVOS	SAN GREGORIO	Asfaltado de la calle Manuel Tamayo. San Gregorio, Parroquia de San Isidro del Inca
B			SAN ISIDRO DEL INCA	Construcción de la casa comunal. San Isidro del Inca, Parroquia de San Isidro del Inca
C			BUENOS AIRES	Adoquinado de la Calle E17C desde la Félix Barreiro hasta los Muelles. Buenos Aires, Parroquia de San Isidro del Inca
D			AMAGASI DEL INCA	Adoquinado de la calle N53E. Amagasi del Inca, Parroquia de San Isidro del Inca
E			REINA DEL CISNE	Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca
F			REINA DEL CISNE	Colocación de rejillas en el acceso de la av. Simón Bolívar hacia el Barrio Jardines del Inca, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca

CUADRO 1
OBRAS CONSIDERADAS PARA EJECUTARSE EN EL 2018, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA

QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Recibido por: frs

Fecha: 24 SEP 2018 Hora:

En el INFORME TÉCNICO N° DGT-OP-2018-004 de fecha 28 de junio de 2018, se realizó el siguiente criterio técnico: "Por la razón anotada, la ejecución del proyecto "Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca." **NO ES VIABLE**, ya que el predio no se encuentra totalmente transferido al Municipio de Quito."

Después de realizadas las respectivas diligencias tanto con la comunidad y la Dirección de Catastro se pudo obtener las escrituras de transferencia de los predios de las áreas verdes del Barrio Reina del Cisne, y se logró quitar la condición de afectación judicial que se encontraba los predios de áreas verdes del sector.

Por esta razón se informa que la obra "**Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca**" ubicado en la Parroquia San Isidro del Inca SI ES VIABLE su ejecución, ya que se han logrado solventar todos los inconvenientes legales que pesaban sobre estos predios municipales.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Galo M. Erazo V.
Director de Gestión del Territorio

Elaborado por:	Arq. Darwin Loyola	OP	24-09-2018	
----------------	--------------------	----	------------	---

MEMORANDO N° DGT-OP-2018-0332
DM Quito, 18 de junio del 2018

PARA: Boris Mata Reyes
Administradora Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

DE: Arq. Gabriela Nina R.
Directora de Gestión del Territorio (e)

ASUNTO: Obra a no ejecutarse en el año 2018.

El motivo de la presente es para dar a informar lo siguiente:

En reunión mantenida en días anteriores entre funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo, Secretaria General de Coordinación y funcionarios de la Coordinación Distrital del Comercio determinan lo que a continuación se detalla:

- La obra "Construcción de cubierta en el predio municipal ubicado en sector de la Kennedy, Etapa III, parroquia Kennedy" **NO** se ejecutara, ya que el espacio donde se disponía a realizar la cubierta no es el apropiado para la colocación de la estructura.

Al respecto, tengo a bien informar que la obra que consta en el POA 2018 AZZEE, dentro de Participación Ciudadana / Infraestructura Comunitaria / Obras de Espacio Público; la obra consta con la siguiente información:

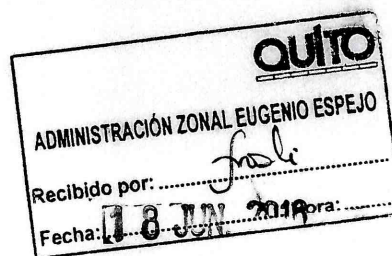
PROYECTO FINANCIERO	NOMBRE DE LA OBRA REGISTRADA EN EL POA	PARTIDA	TIPO DE OBRA	MONTO TOTAL
Infraestructura Comunitaria	Construcción de cubierta en el predio municipal ubicado en sector de la Kennedy, Etapa III, parroquia Kennedy	750104	Infraestructura Comunitaria	\$ 27.606,98

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Gabriela Nina R.
Arq. Gabriela Nina R.
Directora de Gestión del Territorio (e)

Elaborado por:	D. Loyola	OP	18-06-2018	<i>el</i>
----------------	-----------	----	------------	-----------



Recibido
2018-06-18
ER



REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN

Gobierno Comunitario con Personalidad Jurídica aprobada mediante Decreto Ejecutivo Nº 752 del 26 de julio de 1911 publicado en el Registro Oficial Nº 1519, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, General Eloy Alfaro Delgado

Comuna de Santa Clara de San Millán, 10 de abril de 2018
Oficio No. CABILDO-GCC5CSM-0407-2018

Asunto: Autoridades de la Comuna solicitan de la manera más cordial y respetuosa se proceda a reconsiderar la ejecución de la obra de escalinatas en la calle Cóndor Mirador y se cambie a la ejecución de la obra de vialidad de "readoquinado y bordillos de la calle Rosaspamba" con presupuesto directo y propio de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Señor Ingeniero
Boris Mata
ADMINISTRADOR ZONAL "EUGENIO ESPEJO"
En su despacho.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Cabildo del Gobierno Comunitario de la Comuna Santa Clara de San Millán, con personalidad jurídica del 26 de julio de 1911, suscrito mediante Decreto Ejecutivo No. 752 por el Presidente de la República, General Eloy Alfaro.

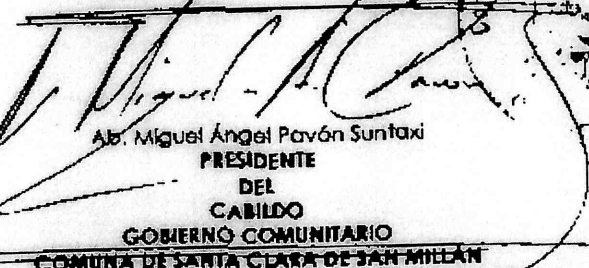
Felicítandole y augurándole éxitos en sus funciones como Administrador Zonal y en tal virtud solicitamos de la manera más cordial y respetuosa se proceda a reconsiderar la ejecución de la obra de escalinatas en la calle Cóndor Mirador y se cambie a la ejecución de la obra de mejoramiento de vialidad "readoquinado y bordillos de la calle Rosaspamba" por cuanto el día 09 de abril de 2018 los ingenieros Palta y Vallejo del departamento de obras de la Administración Zonal realizaron una visita en la calle Cóndor Mirador sobre la ejecución de la obra de escalinatas a través de presupuesto directo de la administración zonal, sin embargo los moradores de dicha calle no están de acuerdo con la ejecución de la obra por cuanto la calle Cóndor Mirador actualmente a pesar de que su estado es de tierra y todas las viviendas cuentan con garaje para guardar sus vehículos, es decir la calle permite el ingreso y salida de vehículos y por lo tanto se han negado a que se realice esta obra. De igual manera en conversación mantenida con la jefa del departamento de obras de la Administración Zonal ha manifestado que ingresemos la petición por escrito dirigida al ingeniero Boris Mata para solicitar la reconsideración de la obra de escalinatas en la calle Cóndor Mirador y se traslade ese presupuesto directo a la realización de la obra de "readoquinada y bordillos de la calle Rosaspamba".

Por lo expuesto, señor Administrador conocedores de su espíritu de solidaridad y trabajo en beneficio de la Comuna, solicitamos muy gentilmente autorice se utilice el presupuesto directo de la Administración Zonal en la realización de la obra de readoquinado y bordillos en la calle Rosaspamba, considerando que los comuneros hace aproximadamente 20 años atrás realizaron el adoquinamiento de esta calle en mingas sin contar con el criterio técnico adecuado y además se utilizaron adoquines reciclados (reutilizados) por lo que en la actualidad existen hundimientos y huecos producto del deterioro de los adoquines y tampoco se cuenta con bordillos para la cual adjuntamos fotos y ubicación de la calle.

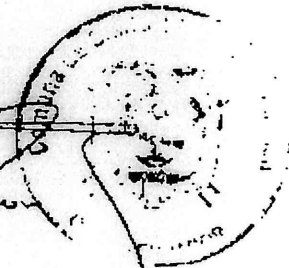
Por lo expuesto, agradecemos por su apoyo y respaldo a nuestra petición como comunidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
Salud, Justicia y Democracia Comunitaria


Ab. Miguel Ángel Pavón Suntaxi
PRESIDENTE
DEL
CABILDO

GOBIERNO COMUNITARIO
COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN
CC: 172023428-3



MEMORANDO N° DGT-OP-2018-409
DM Quito, 07 de agosto del 2018

PARA: Ing. Efraín Bautista
Unidad de Planificación

DE: Ing. Galo M. Erazo V.
Director de Gestión del Territorio

ASUNTO: Sustentos para reforma POA 2018 de la DGT.

En atención al MEMORANDO N° D-AZEE-2018-041 en el cual solicita "se remita justificativos de la reforma POA 2018" al respecto se informa lo siguiente:

- La obra "Construcción de cubierta en el predio municipal ubicado en sector de la Kennedy, Etapa III, parroquia Kennedy" **NO** se ejecuta ya que en reunión mantenida con funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo y funcionarios de la Coordinación Distrital del Comercio determinan que: el espacio donde se disponía a realizar la cubierta no es el apropiado.
- La obra "Construcción de escalinata desde la 12 de agosto hasta la 7ma transversal, comuna de Santa Clara de San Millan, parroquia Belisario Quevedo", no se ejecuta por solicitud de la comunidad ingresada con ticket G-DOC 2018-054758 el cual se adjunta.
- La obra "Adoquinado del pasaje s/n desde la calle Alajuela hasta pasaje s/n; sector la Bota pasando la guardería de la zona 4 entre la calle Teresa Iza y Alajuela. LA Bota, Parroquia de Comité del Pueblo", no se ejecuta y se adjunta MEMORANDO N° DGT-OP-2018-0257 de fecha 25 de abril del 2018 se comunica a la Dirección de Gestión Participativa que el proyecto no es factible. Se realiza Asamblea de Presupuesto Participativo reasignando recursos a Casa Comunal en la Bota.
- La obra "Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca" **NO** se elimina y se mantiene para ejecución en el tercer cuatrimestre.
- En las obras que se detalla a continuación la parte que no se procede a ejecutar la parte de la fiscalización ya que esto se solvento con personal propio de la administración.

PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD
OBRA	Construcción de la escalinata en el pasaje A. Vista Hermosa, Parroquia de Belisario Quevedo
	Construcción de escalinata desde la 12 de agosto hasta la 7ma transversal, comuna de Santa Clara de San Millan, parroquia Belisario Quevedo
	Adoquinado y bordillos calle 26 (Oe14) desde la N58 hasta la N58H, Atучуcho, parroquia Cochapamba
	Adoquinado de las calles N56B, Oe17A, Oe17B y pasaje N56A, Atучуcho, parroquia Cochapamba
	Adoquinado y bordillos calle García Moreno , tramo desde el ingreso al estadio hasta la calle los Nogales (III ETAPA), Comuna Cocotog, parroquia Zambiza

X D 2018-2018 15624

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Galo M. Erazo V.
Director de Gestión del Territorio
ADJUNTO DOCUMENTOS REQUERIDOS

Elaborado por	Arq. D. Loyola	OP	07/08/2018	<i>dl</i>
---------------	----------------	----	------------	-----------

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA NORTE "EUGENIO ESPEJO"

INFORME EJECUTIVO REFORMA 2018-AZEE

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza N- 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 del 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular N° SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Art. 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante trasposos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Art. 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Art. 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los trasposos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (.)

Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de

acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando problemas o inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

PROPUESTA DE REFORMA

SECRETARIA DE AMBIENTE

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PROGRAMÁTICA	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				SE MANTIENE			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
				X					
RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	SEGUNDA ETAPA DE LAS QUEBRADAS SAN ANTONIO, SAN FRANCISCO EN PROCESO DE RECUPERACIÓN	APOYAR A LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS QUEBRADAS SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO EN LA PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO. (Específica)	X	Remante de proceso de contratación	730237	30.000,00	-0,01	29.999,99

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Ing. Marco Romo


SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PROGRAMÁTICA	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				SE MANTIENE			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
				X					
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO	PLANIFICACION DE EVENTOS AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO (Permanente)	X					
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		EJECUCIÓN DE EVENTOS AGENDA CULTURALES EN EL TERRITORIO (Permanente)	X	Remanente de proceso de contratación, no se volverá a contratar. El recorte no afecta la ejecución programática.	730205	42.374,74	-7760,45	34.614,29
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		EVALUACIÓN DE AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO (Específica)	X					

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Msc. Verónica Ramírez

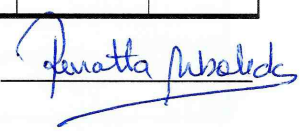
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PROGRAMÁTICA	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				SE MANTIENE			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	VINCULAR AL MENOS 20 ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN CADA FERIA PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA OM 00539 (Permanente)	X	Remante de proceso de contratación.	730205	2.000,00	-551,77	1.448,23
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	PROMOCION DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	CAPACITAR AL MENOS 400 PERSONAS PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (Permanente)	X	Remante de proceso de contratación.	730613	13.000,00	-675,71	12.324,29
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	PROMOCIÓN TURÍSTICA	FORTALECER AL MENOS A 5 PARROQUIAS DE LA AZEE A TRAVES DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (Permanente)	X	Remante de proceso de contratación.	730204	1.500,00	-2,08	1.497,92
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL			X	Remante de proceso de contratación.	730517	3.000,00	-167,31	2.832,69

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Lcda. Ana Ortiz 

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

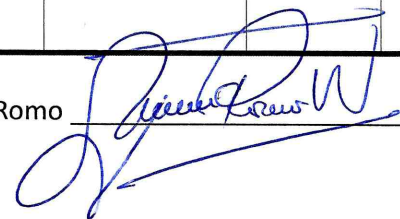
PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PROGRAMÁTICA	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				SE MANTIENE			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE INCLUSIÓN Y ENFOQUES	ACCIONES DE PROMOCIÓN EN FECHAS RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO Y REINVIDICACIÓN DE DERECHOS DE LOS GAP, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO (Permanente)	X	Remante de proceso de contratación.	730249	6.500,00	-3291,20	3.208,80
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		CONCURSO DE ORATORIA ZONAL CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES O NO EN EL MARCO DE DÍA NACIONAL DEL PUEBLO AFROECUATORIANO (Específica)	X		730249	500,00	0,00	500,00

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Lcda. Renatta Arboleda 

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				PROGRAMATICA			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
				SE MANTIENE					
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES	PLAN DE ACCIÓN BARRIAL IMPLEMENTÁNDOSE	Conformar equipo de trabajo en salud (ETS) con miembros claves de la comunidad (Específica)	X	Remante de meses de no contratación del personal.	730606	12.772,80	-4708,80	8.064,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EJECUTÁNDOSE EN LA ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO	Promocionar y sensibilizar e el componente de seguridad alimentaria (alimentación saludable, nutrición y actividad física) manipuladores de alimentos, parvularias, docentes, estudiantes y CMDI (Permanente)		Contratación prevista para segundo cuatrimestre. No se debe recortar.	730517	12.617,21	-62,09	12.555,12
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EJECUTADAS	CHARLAS DE SOCIALIZACIÓN Y DIFUSION DE INFORMACIÓN DEL PORYECTO SAP A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (Permanente)	X	Contratación se realizó en primer cuatrimestre. No se puede recontratar por lo que se devuelve.	730812	2.059,60	-2059,60	0,00
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	CONFORMACIÓN DE EQUIPO OPERATIVO (Específica)	X	Remanente de no contratación del personal en enero.	730606	16.416,00	-576,00	15.840,00
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO	SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL	APLICAR LAS HERRAMIENTAS DE TAMIZAJE EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (Permanente)		Remanente de contratación por puja.	730812	526,06	-143,09	382,97

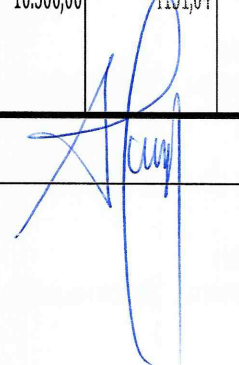
Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Ing. Marco Romo



SECRETARIA DE SEGURIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PROGRAMÁTICA	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				SE MANTIENE			CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
GESTION DE RIESGOS	REDUCCION DE RIESGOS	PLAN DE RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EJECUCIÓN	CALIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS (Permanente)	X	Remanente de no contratación de personal por unos meses	730606	10.300,00	4131,04	6.168,96

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Ing. Fausto Hidalgo



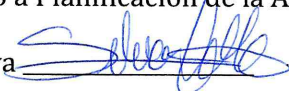
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

CASA SOMOS

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PROGRAMATICA SE MANTIENE	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
							CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCION	NUOVO CODIFICADO
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS	CASA SOMOS FUNCIONANDO	GARANTIZAR LA ADECUACIÓN DE LAS CASAS SOMOS (Especifica)	X	Remanente proceso de contratación	840107	\$12.000,00	-1326,40	\$10.673,60
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente proceso de contratación	730812	\$7.000,00	-2177,72	\$4.822,28
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente de proceso de contratación	731403	\$7.000,00	-795,50	\$6.204,50
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente de proceso de contratación. Se tiene que definir bien el valor del recorte.	840103	\$20.000,00	-1181,50	\$18.818,50
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente de proceso de contratación.	731404	\$1.000,00	-215,00	\$785,00
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente de proceso de contratación.	840104	\$3.000,00	-396,67	\$2.603,33
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente de proceso de contratación.	730820	\$2.500,00	-990,03	\$1.509,97
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	GARANTIZAR PROGRAMACIÓN ADECUADA EN LAS CASAS SOMOS QUITO DURANTE TODO EL AÑO. ESTA PODRÁ SER GESTIONADA POR LA COMUNIDAD O POR EL MDMQ. (Permanente)	730613	\$25.000,00	-4247,70	\$20.752,30
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	GARANTIZAR LA PROMOCIÓN ADECUADA DE LA PROGRAMACIÓN DE CASA SOMOS. (Permanente)	730205	\$2.500,00	-446,66	\$2.053,34
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X		Remanente de proceso de contratación	730204	\$3.000,00	-10,63

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen y en casas somos mediante correo electrónico enviado a Planificación de la AZEE, indican que la meta propuesta se incrementa a 13882

Ing. Silvana Cordova



PARTICIPACION CIUDADANA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	RECURSO PROGRAMÁTICO	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				SE MANTIENE			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUVO CODIFICADO
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	PROGRAMA DE FORMACION CIUDADANA IMPLEMENTADO	Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el sistema de participación ciudadana (Permanente)	X	Remanente de no contratación de personal	730606	\$12.500,00	-2218,40	\$10.281,60
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		Generar 50 espacios de integración para la difusión del sistema Metropolitano de Participación Ciudadana (Permanente)	X	Remanente de proceso de contratación	730235	\$2.000,00	-1,64	\$1.998,36
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS		X	En proceso de contratación para segundo cuatrimestre	730517	\$9.600,00	-83,66	\$9.516,34
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		Conformación y fortalecimiento de asambleas parroquiales (Permanente)	X	Remanente de proceso de contratación	730204	\$1.500,00	-16,09	\$1.483,91
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730235	\$2.000,00	-1,64	\$1.998,36
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		Conformación y fortalecimiento de asamblea anual (Permanente)	X	Remanente de proceso de contratación	730235	\$1.000,00	-2,08	\$997,92
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730811	\$7.332,56	-109,95	\$7.222,61
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	10 ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y COHESIÓN CIUDADANA CONFORMADOS	Realizar eventos que incentiven el fortalecimiento del tejido social (Permanente)	X	Remanente de proceso de contratación	730517	\$3.500,00	-187,46	\$3.312,54
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		Encuentro de líderes e intercambio de experiencias parroquiales sobre programas de proyectos sociales de la Administración Zonal (Específica)	X	Remanente de proceso de contratación	730205	\$1.000,00	-274,16	\$725,84
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730606	\$13.600,00	-0,96	\$13.599,04
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"	PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION A VOLUNTARIOS IMPLEMENTADO	Talleres de "ARTE URBANO EN EL ESPACIO PÚBLICO" CON JÓVENES VOLUNTARIOS (Específica) (Específica)	X	Remanente proceso de contratación	730613	\$1.000,00	-173,31	\$826,69
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"			X	Remanente proceso de contratación	730811	\$1.400,00	-20,98	\$1.379,02


PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				PROGRAMATICA			CODIFICADO	INGRESO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
				SE MANTIENE					
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	PROGRAMA DE FORMACION CIUDADANA IMPLEMENTADO	Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el sistema de participación ciudadana (Permanente)	X	Remanente de no contratación de personal	730606	\$12.500,00	-2218,40	\$10.281,60
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		Generar 50 espacios de integración para la difusión del sistema Metropolitano de Participación Ciudadana (Permanente)	X	Remanente de proceso de contratación	730235	\$2.000,00	-1,64	\$1.998,36
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS	Conformación y fortalecimiento de asambleas parroquiales (Permanente)	X	En proceso de contratación para segundo cuatrimestre	730517	\$9.600,00	-83,66	\$9.516,34
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730204	\$1.500,00	-16,09	\$1.483,91
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730235	\$2.000,00	-1,64	\$1.998,36
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Conformación y fortalecimiento de asamblea zonal (Permanente)	730235	\$1.000,00	-2,08	\$997,92
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	10 ESPACIOS DE INTEGRACION, CONVIVENCIA Y COHESION CIUDADANA CONFORMADOS	Realizar eventos que incentiven el fortalecimiento del tejido social (Permanente)	X	Remanente de proceso de contratación	730811	\$7.332,56	-109,95	\$7.222,61
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730517	\$3.500,00	-187,46	\$3.312,54
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Encuentro de líderes e intercambio de experiencias parroquiales sobre programas de proyectos sociales de la Administración Zonal (Específica)	730205	\$1.000,00	-274,16	\$725,84
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"	PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION A VOLUNTARIOS IMPLEMENTADO	Fortalecimiento de red juvenil (Específica)	X	Remanente de proceso de contratación	730606	\$13.600,00	-0,96	\$13.599,04
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"		Talleres de "ARTE URBANO EN EL ESPACIO PÚBLICO" CON JÓVENES VOLUNTARIOS (Específica) (Específica)	X	Remanente proceso de contratación	730613	\$1.000,00	-173,31	\$826,69
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"		X	Remanente proceso de contratación	730811	\$1.400,00	-20,98	\$1.379,02	

Pese a que existe el documento enviado por la Secretaria para la eliminación de formularios no se puede eliminar esta actividad en razón de que tiene un reporte en el sistema Mi ciudad Abgda. Maria Eugenia Godoy

Maria Eugenia Godoy
9 EB

INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	OBRA	REFORMA PROGRAMÁTICA	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				ELIMINA			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUOVO CODIFICADO
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Construcción de cubierta en el predio municipal ubicado en sector de la Kennedy, Etapa III, parroquia Kennedy	x	MEMORANDO N° DGT-OP-2018-0257 de fecha 18 de junio del 2018 en reunion area tecnica determinan que no es procedente instalar esta cubierta	750104	\$27.606,98	-27606,98	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRA	Construcción de la escalinata en el pasaje A. Vista Hermosa, Parroquia de Belisario Quevedo			750105	\$39.450,00	0,00	\$39.450,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			x	No se ejecuta puesto que la fiscalizacion se pudo ejecutar con personal de la administración zonal.	730604	\$3.471,36	-3471,36	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Construcción de escalinata desde la 12 de agosto hasta la 7ma transversal, comuna de Santa Clara de San Millan, parroquia Belisario Quevedo	x	No se ejecuta por solicitud de la comunidad ingresada con ticket G-DOC 2018-054758	750105	\$110.400,00	-110400,00	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			x	No se ejecuta puesto que la fiscalizacion se pudo ejecutar con personal de la administración zonal.	730604	\$3.471,36	-3471,36	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Adoquinado y bordillos calle 26 (Oe14) desde la N58 hasta la N58H, Atuchuco, parroquia Cochapamba			750105	\$92.200,00	0,00	\$92.200,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			x	No se ejecuta puesto que la fiscalizacion se pudo ejecutar con personal de la administración zonal.	730604	\$3.471,36	-3471,36	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Adoquinado de las calles N56B, Oe17A, Oe17B y pasaje N56A, Atuchuco, parroquia Cochapamba			750105	\$110.100,00	0,00	\$110.100,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			x	No se ejecuta puesto que la fiscalizacion se pudo ejecutar con personal de la administración zonal.	730604	\$3.471,36	-3471,36	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Adoquinado y bordillos calle Garcia Moreno, tramo desde el ingreso al estadio hasta la calle los Nogales (III ETAPA), Comuna Cocotog, parroquia Zambiza			750105	\$140.000,00	0,00	\$140.000,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			x	No se ejecuta puesto que la fiscalizacion se pudo ejecutar con personal de la administración zonal.	730604	\$3.471,39	-3471,39	\$0,00

La eliminación de estas dos obras reduce la meta de la Administración Zonal Eugenio Espejo y La contratación de Fiscalización, la ejecuto la Administración con el equipo de la Zonal Arq. Darwin Loyola 

PRESUPUESTOS PARTICIAPTIVOS SOCIALES

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PROGRAMÁTICA SE MANTIENE	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
							CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUOVO CODIFICADO
							PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE COSTURA Y GASTRONOMIA EN LA CASA SOMOS COCOTOG
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	X	Remanente proceso de contratación	840104	\$10.700,00	-2300,50	\$8.399,50		
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	X	Remanente proceso de contratación	730820	\$300,00	-1,02	\$298,98		
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	X	Remanente proceso de contratación	840103	\$600,00	-85,83	\$514,17		
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	IMPLEMENTACION DE TALLERES RECREATIVOS EN CASA SOMOS ZAMBIZA	COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS (Específica)	X	Remanente proceso de contratación.	730812	\$1.000,00	-679,76	\$320,24
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PROYECTO EMPRENDEDORES DE GUAYLLABAMBA	COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS (Específica)	X	Remanente proceso de contratación	730812	\$2.000,00	-734,94	\$1.265,06
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			X	Contratación prevista desde julio. Valores no contemplados en tiempo de contratación deben devolverse.	730606	\$7.500,00	-1131,04	\$6.368,96
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			X	Remanente proceso de contratación	730205	\$3.000,00	-519,99	\$2.480,01
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			X	Remanente proceso de contratación	730204	\$1.500,00	-8,43	\$1.491,57
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS COMITÉ DEL PUEBLO	APOYAR A LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS QUEBRADAS DE LA PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO. (Específica)	X	Remanente proceso de contratación	730237	\$50.000,00	-150,68	\$49.849,32
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PROYECTO SOCIO AMBIENTAL Y ECO TURISTICO CERRO LA LUZ	EJECUCION DEL PROYECTO SOCIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIAPTIVOS DEL PROYECTO SOCIO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO CERRO LA LUZ (Específica)	X	Remanente proceso de contratación	730237	\$37.000,00	-1160,00	\$35.840,00

La Administración Zonal Eugenio Espejo al recibir la asignación inicial del presupuesto por parte de la SGCTYPC en Inversión para el año 2018, cumple con el Capítulo II, Art. 29, literal b)

PRESUPUESTOS PARTICIAPTIVOS OBRAS

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REGIÓN PROGRAMÁTICA			JUSTIFICACION TÉCNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				SE MANTIENE	NUOVA	ELIMINA			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS	Reedición de las Baterías Sanitarias y ampliación de la casa comunal del Barrio la Bota. Parroquia de Comité del Pueblo	x			Con Acta de Presupuestos Participativos, se reprioriza el valor asignado para la calle en la Bota a la casa comunal.	750104	\$15.700,00	14400,00	\$30.100,00
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		Adoquinado del pasaje s/n desde la calle Alajuela hasta pasaje s/n, sector la Bota pasando la guardería de la zona 4 entre la calle Teresa Iza y Alajuela. LA Bota, Parroquia de Comité del Pueblo			x	MEMORANDO N° DGT-OP-2018-0257 de fecha 25 de abril del 2018 se comunica a la Dirección de Gestión Participativa que el proyecto no es factible. Se realiza Asamblea de Presupuesto Participativo reasignando recursos a Casa Comunal en la Bota.	750105	\$14.400,00	-14400,00	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		Construcción de una casa comunal en el parque del Barrio la Isla. Parroquia de Belisario Quevedo	x			Existe un cambio de actividad sin embargo el presupuesto se mantiene. Casa Comunal junto a cancha de césped sintético.	750104	\$39.610,00	-39610,00	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		Construcción de Casa Comunal junto a cancha de césped sintético. Barrio La Isla. Parroquia Belisario Quevedo			x	Se valida nueva actividad con Acta de Presupuestos Participativos	750104		39610,00	\$39.610,00

Los proyectos Sociales y Obras de Presupuestos Participativos, fueron priorizados o re priorizados conforme a la ordenanza 102, en base a la asignación inicial del 60% del presupuesto de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Abgda Nicole Galindo NICOLE GALINDO

CEDULA SIPARI AL 31 DE JULIO DEL 2018

GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1290420,89
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	2919327,11
GI00F10200001D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	3665686,70
GI00F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	43932,56
GI00F10200003D "VOLUNTARIADO "" QUITO ACCION""	113582,81
GI00F10200005D CASAS SOMOS QUITO	238747,49
GI00F10200006D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	2632159,83
GI00F30300002D RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	30000,00
GI00G10100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	108840,97
GI00H20800001D FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	22000,00
GI00J10100002D 60 Y PIQUITO	92221,76
GI00J10300002D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	10000,00
GI00M10100004D IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE R	37841,29
GI00M10100006D SALUD AL PASO (SAP)	52105,57
GI00M10200001D EDUCACIÓN PARA LA SALUD	32838,25
GI00M10200002D ESPACIOS SALUDABLES	21464,00
GI00N10100004D PREVENCION SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	5500,00
GI00N30100001D ATENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DES	11200,00
GI00N30100003D REDUCCION DE RIESGOS	11200,00
	11339069,23

Información proporcionada por Las Direcciones de Participación Ciudadana, Dirección de Gestión del Territorio y la Dirección Administrativa y Financiera, en base la Matriz en Excel consolidada. de la AZEE

Atentamente:


Ing. Efraín Bautista T.

Planificador Zonal

Administración Eugenio Espejo

Ticket#2018-145043 — OFICIO 2168 PRESENTACIÓN DE INFORME REFORMA 2018**Información del ticket**

Antigüedad: 0 m
Creado: 24/09/2018 - 11:10
Creado por: Martinez Chugchilan Karen Nicole
Estado: abierto
Bloqueo: bloqueado
Prioridad: 3 normal
Cola: SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART

Identificador del cliente: adz.tunbaco@hotmail.sc
Tiempo contabilizado: 0
Propietario: Aguirre Crespo Maria
Belen

Información del cliente

Nombre: ADMINISTRACION
Apellido: ZONAL TUMBACO
Identificador de usuario: ADMINISTRACION ZO[...]
Correo: adz.tunbaco@hotmail.sc

🔊 Tickets abiertos (cliente) (8)**Artículo #1 – OFICIO 2168 PRESENTACIÓN DE INFORME REFORMA 2018**

Creado: 24/09/2018 - 11:10 por Martinez Chugchilan Karen Nicole
De: ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO
Para: SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART
nto: OFICIO 2168 PRESENTACIÓN DE INFORME REFORMA 2018
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_2168_TUMBACO.PDF , 2.0 MBytes

OFICIO 2168 PRESENTACIÓN DE INFORME REFORMA 2018

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. 2016
SEGUIMOS CONSTRUYENDO TECNOLOGIA.

90

Oficio No. SGCTYP-C-2018-1449

DM Quito,

Ticket Gdoc N°

ASUNTO: Cambio Administrativo del
Ing. Juan Pablo Cevallos

Abogada
Verónica Arias Cabanilla
SECRETARIA DE AMBIENTE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Presente.-

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Ingeniero Juan Pablo Cevallos Peñañiel, Servidor Municipal 10 con partida presupuestaria N° 10305 que pertenece a la Secretaría de Ambiente, ha venido colaborando con esta Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, quien al momento se encuentra con un nombramiento provisional de Servidor Municipal 12 como consta en la Acción de Personal N° 0000014123, la misma que pertenece al Ingeniero Marlon Marcelo Ramirez Figueroa, quien se encuentra en comisión de servicios sin remuneración en el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la misma que terminará el 31 de octubre de 2018 por lo que los funcionarios deberán regresar a ocupar sus partidas de origen.

Por lo expuesto y en razón que el Ingeniero Juan Pablo Cevallos Peñañiel se encuentra colaborando en esta Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y con el propósito de seguir contando en el equipo de trabajo de la Dirección Metropolitana de Gestión en el Territorio de esta Secretaría, mucho agradeceré a Usted se sirva autorizar el cambio administrativo a partir del 1 de noviembre de 2018, por el periodo de 10 meses al Ingeniero Juan Pablo Cevallos, Servidor Municipal 10, cuya partida presupuestaria pertenece a la Secretaría de Ambiente, pedido que lo realizo de conformidad con el **Art. 38.- Del cambio administrativo** de la LOSEP.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, numeral 10.1 de la Resolución A-026 de fecha 9 de septiembre del 2016, me permito remitir dicho pedido para su análisis y trámite correspondiente.

Atentamente.

Lcda. María Belén Aguirre Crespo
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Elaborado por:	Ing. Lisbed Landívar	SGCTYP-C-RRHH	16/08/2018	
Revisado por:	Ing. Carlos Calcedo	SGCTYP-C-CAF	16/08/2018	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo de la SGCTYP-C
Ejemplar 3: Despacho SGCTYP-C

Oficio No. AMZT-2018-2168
Quito, D. M. 24 SEP 2018
Ticket GDOC-

Licenciada
María Belén Aguirre
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
Presente;

Asunto: Presentación de Informe Reforma 2018

De mi consideración:

En atención al Oficio No.1616-SGCTYPC- 2018, mediante el cual solicita información relacionada a las obras que no se ejecutarán, producto de la reducción de presupuesto en la reforma del ejercicio fiscal 2018 y su respectivo justificativo, me permito adjuntar el Informe Ejecutivo con el detalle del mismo, correspondiente a la Administración Zona Tumbaco, a su vez informo que esta entidad ejecutará todas las obras programadas en su POA 2018.

Con sentimientos de distinguida consideración.


SOFIA CASTILLO V.

Lcda. Sofia Castillo Vera
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA TUMBACO**

Adj. Ticket 2018-105944

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaboración	M. Sánchez	DAF	2018-09-24	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: AMZT – Secretaría General – Archivo Numérico
Ejemplar 3: DAF – Archivo Departamental



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

- 1. PROGRAMA: RED VERDE URBANO**
- 1.1. PROYECTO: RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS**
- 1.1.1. PRODUCTO: TRAMO DE LA QUEBRADA EL INGENIO EN PROCESO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL**

1.1.1.1. ACTIVIDAD: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE UNA SECCIÓN DE LA QUEBRADA EL INGENIO EN LA PARROQUIA PUEMBO (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(\$ 4.785,60)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691 Se solicita disminuir el presupuesto en USD 4.785,60 de saldos disponibles en la contratación del personal ya que no se realizó desde el mes de enero debido a la demora desde la Dirección de Recursos Humanos, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación.

- 2. PROGRAMA: TERRITORIOS PRODUCTIVOS**
- 2.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL SOSTENIBLE**
- 2.1.1. PRODUCTO: AGRICULTURA RURAL**

2.1.1.1. ACTIVIDAD: "IDENTIFICAR 5 NUEVOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LA ZONA DE TUMBACO (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730814	(\$ 4,50)	Se disminuye el presupuesto en USD 4,50 en el Producto AGRICULTURA RURAL de saldo disponible que corresponde a la diferencia entre lo certificado y el valor de la contratación o comprometido.

2. PROGRAMA: TERRITORIOS PRODUCTIVOS
- 2.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
- 2.2.1. PRODUCTO: PROMOCION DE EMPLEO Y EMPRENDIMEINTO

2.2.1.1. ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DE DOS INICIATIVAS TURISTICAS DE LA ZONA TUMBACO (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(\$ 2.330,40)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 2.330,40 de saldos disponibles en la contratación del personal ya que no se realizó desde el mes de enero debido a la demora desde la Dirección de Recursos Humanos, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación.

- 2.2.1. PRODUCTO: PROMOCION DE EMPLEO Y EMPRENDIMEINTO

2.2.1.2. ACTIVIDAD: "500 PERSONAS CAPACITADAS PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000693 SE SOLICITA CAMBIAR EL TIPO DE ACTIVIDAD DE PERMANENTE A ESPECÍFICA Y A SU VEZ CAMBIAR LA FECHA DE CIERRE DE ÉSTA ACTIVIDAD, DEBIDO A QUE EN EL MES DE FEBRERO LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTAS ACTIVIDADES FUE NOTIFICADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA RECOMENDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS QUE ADUCE QUE LA ADMINISTACIÓN ZONAL TUMBACO NO TIENE COMPETENCIA PARA EJECUTAR ÉSTAS ACTIVIDADES

- 2.2.1. PRODUCTO: PROMOCION DE EMPLEO Y EMPRENDIMEINTO

2.2.1.3. ACTIVIDAD: "ACERCAMIENTO AL DEPARTAMENTO DE RRHH DE AL MENOS DOS EMPRESAS UBICADAS EN CADA UNA DE LAS PARROQUIAS DEL VALLE DE TUMBACO (Permanente)"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000693 SE SOLICITA CAMBIAR EL TIPO DE ACTIVIDAD DE PERMANENTE A ESPECÍFICA Y A SU VEZ CAMBIAR LA FECHA DE CIERRE DE ÉSTA ACTIVIDAD, DEBIDO A QUE EN EL MES DE FEBRERO LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTAS ACTIVIDADES FUE NOTIFICADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA RECOMENDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS QUE ADUCE QUE LA ADMINISTACIÓN ZONAL TUMBACO NO TIENE COMPETENCIA PARA EJECUTAR ÉSTAS ACTIVIDADES

2.2.1. PRODUCTO: PROMOCION DE EMPLEO Y EMPRENDIMEINTO

2.2.1.4. ACTIVIDAD "RECEPCION DE HOJAS DE VIDA E INGRESO A LA PLATAFORMA BOLSA DE EMPLEO (Permanente)"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000693 SE SOLICITA CAMBIAR EL TIPO DE ACTIVIDAD DE PERMANENTE A ESPECÍFICA Y A SU VEZ CAMBIAR LA FECHA DE CIERRE DE ÉSTA ACTIVIDAD, DEBIDO A QUE EN EL MES DE FEBRERO LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTAS ACTIVIDADES FUE NOTIFICADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA RECOMENDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS QUE ADUCE QUE LA ADMINISTACIÓN ZONAL TUMBACO NO TIENE COMPETENCIA PARA EJECUTAR ÉSTAS ACTIVIDADES

3. PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

3.1. PROYECTO: 60 Y PIQUITO

3.1.1. PRODUCTO: VISITAS DOMICILIARIAS A ADULTOS/AS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO PARA BRINDARLES SERVICIOS SOCIALES, PSICOLÓGICOS Y FISIOTERAPÉUTICOS

3.1.1.1. ACTIVIDAD: "Atención especializada in situ a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y/o riesgo (Permanente)"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(\$ 10.000,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 10.000,00 de saldos disponibles en la contratación del personal ya que no se realizó desde el mes de enero debido a la demora desde la Dirección de Recursos Humanos, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación.

4. PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

4.1. PROYECTO: PREVENCION DE RIESGOS

4.1.1. PRODUCTO: PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE RIESGOS TERRITORIALES IMPLEMENTADOS

4.1.1.1. ACTIVIDAD: REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS DE RIESGOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN AL RIESGO (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(\$ 10.000,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 10.000,00 de saldos disponibles en la contratación del personal ya que no se realizó desde el mes de enero debido a la demora desde la Dirección de Recursos Humanos, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación.

4.2. PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

4.2.1. PRODUCTO: PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE RIESGOS TERRITORIALES IMPLEMENTADOS

4.2.1.1. ACTIVIDAD: EJECUCIÓN DE EJERCICIOS DE SIMULACIÓN Y SIMULACROS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730204	(\$ 4.000,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 4.000,00 que no se ejecutará, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

4.2.1.2. ACTIVIDAD: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, SEÑALETICA Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUES Y ARTS DEL TERRITORIO (Específica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730204	(\$ 1.500,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 1.500,00 que no se ejecutará, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

4.3. PROYECTO: ATENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

4.2.1. PRODUCTO: EMERGENCIAS Y SINIESTROS EN EL TERRITORIO ATENDIDOS

4.2.1.1. ACTIVIDAD: INSTALACIÓN Y MONTAJE DE PUESTOS DE MANDO UNIFICADO EN CASO DE EMERGENCIAS (Específica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730820	(\$ 1.500,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 1.500,00 que no se ejecutará, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

840103	(\$ 1.500,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 1.500,00 que no se ejecutará, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
--------	---------------	---

5. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5.1. PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- 5.1.1. PRODUCTO: OBRAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

5.1.1.1. ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(\$ 33.115,31)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 5.424,29)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 625,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 514,83)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 3.636,32)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 8.648,06)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 276,01)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación

		APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 6.439,42)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 749,02)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 8.961,83)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 1.046,15)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

5.1.1.2. ACTIVIDAD: "REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N DESDE LA ABSISA +1310 HASTA ABSISA +1875, SECTOR MULAUCO, PARROQUIA DE PIFO"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		<p>MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0953 LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO SOLICITA REFORMA DEL POA E INDICA QUE ÉSTAS OBRAS NO SE PUEDEN REALIZAR PORQUE HAY AFECTACIÓN A LOS PREDIOS Y SE REQUIERE MULTIPLES OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO MUROS DE CONTENCIÓN HACIA LAS QUEBRADAS, PREDIOS QUE ESTÁN BAJO EL NIVEL DE LA CALLE Y HAY MOVIMIENTOS DE RED ELÉCTRICA.</p> <p>NOMBRE DE LA OBRA</p> <p>Entrega de Materiales, Rehabilitación de la calle "Sin nombre", desde la escuela Francisco Alexander hasta la abscisa 0+565, sector Mulauco, PARROQUIA DE PIFO</p>

5.1.1.3. ACTIVIDAD: "REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSE MARIA URBINA DESDE CALLE EUGENIO ESPEJO HASTA LA CALLE ABDON CALDERÓN, BARRIO SAN JOSE, PARROQUIA DE YARUQUI"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+ 17.000,00	<p>MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0953 LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO SOLICITA REFORMA DEL POA E INDICA QUE ÉSTAS OBRAS NO SE PUEDEN REALIZAR DEBIDO A QUE UNA VEZ LEVANTADOS LOS INFORMES TECNICOS DE LAS CALLES JOSÉ MARÍA URBINA, EUGENIO ESPEJO Y ABDÓN CALDERON EN LOS CUALES SE NOTIFICARON AL GAD PARROQUIAL DE YARUQUI LAS OBSERVACIONES Y OBRA COMPLEMENTARIA QUE DEBE EJECUTAR LA COMUNIDAD. EL GAD DE YARUQUI INFORMA TENER INCONVENIENTES CON EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD POR LO QUE SOLICITA CAMBIO DE OBRA POR LAS OBRAS PRIORIZADAS</p> <p>NOMBRE DE LA OBRA</p> <p>Rehabilitación de las calles E1E CA1-E1F CA2-E2 CA3 Y S5F CA4, desde calle Perseo hasta la quebrada San Carlos, entrega de materiales, PARROQUIA DE YARUQUI</p>

5.1.1. PRODUCTO: OBRAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

5.1.1.4. ACTIVIDAD: "REHABILITACIÓN CALLE ANTONIO BORRERO, DESDE LA LINEA FERREA HASTA LA CALLE JUAN ESPINOSA, BARRIO EL TEJAR, PARROQUIA DE YARUQUI"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	(\$ 17.000,00)	<p>EDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0953 LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO SOLICITA REFORMA DEL POA E INDICA QUE ÉSTAS OBRAS NO SE PUEDEN REALIZAR DEBIDO A QUE UNA VEZ LEVANTADOS LOS INFORMES TECNICOS DE LAS CALLES ANTONIO BORRERO Y JUAN ESPINOSA EN LOS CUALES SE NOTIFICARON AL GAD PARROQUIAL DE YARUQUI LAS OBSERVACIONES Y OBRA COMPLEMENTARIA QUE DEBE EJECUTAR LA COMUNIDAD. EL GAD DE YARUQUI INFORMA TENER INCONVENIENTES CON EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD POR LO QUE SOLICITA CAMBIO DE OBRA POR LAS OBRAS PRIORIZADAS</p> <p>NOMBRE DE LA OBRA</p> <p>Rehabilitación de la calle Vicente Rocafuerte, desde la vía arterial perimetral regional (E35) hasta la calle amazonas, entrega de materiales, PARROQUIA DE YARUQUI.</p>

5. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5.2. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
- 5.2.1. PRODUCTO: OBRAS DE ESPACIOS PUBLICOS

5.2.1.1. ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	(\$ 2.552,74)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

5.2.1.2. ACTIVIDAD: "ESTRATEGIAS DE MITIGACION DE RIESGO EN LA COMUNIDAD IMPLEMENTADAS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
S/P	0,00	MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0953 LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO SOLICITA REFORMA DEL POA E INDICA QUE REQUIERE LA ELIMINACIÓN DE LA LÍNEA POR CUANTO NUNCA SE REALIZO UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA NINGUNA DE LAS PARTIDAS CONTEMPLADAS PARA ÉSTA ACTIVIDAD, QUE NO SE TRATA DE UNA OBRA SINO QUE FUE CONTEMPLADA PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA.

5.2.2. PRODUCTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

5.2.2.1. ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

OBRA: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA CUMBAYA

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730605	(\$ 16.800,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0953, Se solicita disminuir el presupuesto debido a que no se realizarán los estudios ya que no cuentan con la autorización del Señor Alcalde y por tema de la reforma pasa como aporte a la reducción del 5% .

5.2.2. PRODUCTO: OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

5.2.2.1. ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

OBRA: REHABILITACIÓN CALLE ILALO DESDE CALLE 24 DE AGOSTO HASTA LUCAS USHINA, BARRIO LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYA

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(\$ 2.359,36)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

5.2.2.1. ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

OBRA: REHABILITACIÓN CALLE SANTA CRUZ (PRIMERA ETAPA), BARRIO BALCON YARUQUEÑO, PARROQUIA YARUQUI

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(\$ 3.920,59)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

5. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.2. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

5.2.3 PRODUCTO: OBRAS DE ESPACIOS PUBLICOS

5.2.3.1. ACTIVIDAD: REINTEGRO EN PROFORMA DE ANTICIPOS 2017 PARTIDA 750104

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	(\$ 58.636,12)	Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados, está en trámite la actualización de los traspasos APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

5.2.4. PRODUCTO: OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

5.2.4.1. ACTIVIDAD: "REINTEGRO EN PROFORMA DE ANTICIPOS 2017 PARTIDA 750105

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(\$ 71.138,69)	Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados, está en trámite la actualización de los traspasos APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

6. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

6.1. PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"

6.1.1. PRODUCTO: INFORME TERRITORIAL DE LA EJECUCION DE COLONIAS VACACIONALES CIUDAD DE GUAMBRAS FELICES

6.1.1.1 ACTIVIDAD: EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE LAS COLONIAS VACACIONALES 2018 CICLO COSTA Y SIERRA (Especifica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730517	(\$ 485,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 485,00 de saldo disponible que corresponde a la diferencia entre lo certificado y el valor de la contratación o comprometido. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

6.1.1.2. Ejecutar el proceso de capacitación para los monitores voluntarios y responsables de Colonias Vacacionales (Especifica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(\$ 25,60)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 25,60 de saldo disponible que corresponde a la diferencia entre lo certificado y el valor de la contratación o comprometido. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

7. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

7.1. PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

7.1.1. PRODUCTO: PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADO

7.1.1.1 ACTIVIDAD: Generar 10 espacios de integración para la difusión del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Especifica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730517	(\$ 175,25)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 175,25 de saldo disponible que corresponde a la diferencia entre lo certificado y el valor de la contratación o comprometido. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

7.1.1.2. ACTIVIDAD: Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el Sistema de Participación Ciudadana (Específica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(\$ 8,32)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 8,32 de saldo disponible que corresponde a la diferencia entre lo certificado y el valor de la contratación o comprometido. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

8. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

8.1. PROYECTO: CASAS SOMOS

8.1.1.1. METAS DEL PROYECTO: Beneficiar a 149.732 personas de los servicios prestados en las CASAS SOMOS / Valor Esperado Distrital: 149732.00 / Valor Específico Dependencia: 14.042

METAS DEL PROYECTO	INCREMENTO DE META PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Beneficiar a 149.732 personas de los servicios prestados en las casas somos / valor esperado distrital: 149732.00 / valor específico Dependencia: 14.042	16.891 BENEFICIARIOS QUE SE INCREMENTAN PARA LA ZONAL TUMBACO	En reunión mantenida con la Secretaría de Coordinación Territorial se determina por intermedio de la Responsable Distrital de Casa Somos el incremento de beneficiarios anuales de 14.042 A 16.891, para la Administración de Tumbaco, en este sentido se recibe un correo electrónico por parte del Responsable de Planificación de la Secretaría Rectora informando el antecedente con fecha 08 de agosto de 2018.

9. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

9.1 PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.1.1. PRODUCTO: ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS

9.1.1.1. ACTIVIDAD: "Aplicación de encuestas para medir la percepción de participación ciudadana (Específica)"

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Por disposición de La Secretaria de Coordinación Territorial se suprime esta actividad del POA de cada zonal
EN BASE A OFICIO No. SGCTYPC-DMPC-377-2018, CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA A TODAS LAS ADMNISTRACIONES ZONALES DESDE LA SECRETARÍA GENERAL COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE:
"Considerando las normas de austeridad.... Razón por la cual, las Administraciones Zonales deberán eliminar la actividad "Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales" del Plan Operativo Anual 2018.

Es importante mencionar que para la Administración Zonal Tumbaco es precisa la atención de lo solicitado, a fin de cumplir con la planificación operativa y presupuestaria 2018.

Adicionalmente, se pone en conocimiento, que en lo referente a presupuestos participativos todo se encuentra debidamente respaldado con las actas de las asambleas.

Atentamente,

Ing. Mayra Paulina Sánchez, Mgs.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONA TUMBACO

solicitud reforma POA 2018

impreso por Ana Isabel Acosta Walker (ana.acosta@quito.gob.ec), 24/09/2018 - 11:08:59

Estado	abierto	Antigüedad	31 m
Prioridad	3 normal	Creado	24/09/2018 - 10:37:42
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART	Creado por	Caicedo Marciallo Viviana Cristina
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	1716830003		
Propietario	maguirrec (Maria Belen Aguirre Crespo)		

Información del cliente

Nombre: Humberto
Apellido: Almeida De Sucre
Identificador de usuario: humberto.almeida@quito.gob.ec
Correo: humberto.almeida@quito.gob.ec

Artículo #4

De: "Ana Isabel Acosta Walker" <ana.acosta@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO N° DGT-2018-00003823
Creado: 24/09/2018 - 11:08:35 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_3823-2018.PDF (2.7 MBytes)

Se remite Oficio 00003823 del 24 de septiembre del 2018
22 fojas

Oficio N°. DGT-2018- 00003823

Quito D.M., 24 de septiembre de 2018

Ticket GDOC N° 2018- 144995

Licenciada
María Belén Aguirre
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GAD DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Solicitud reforma POA 2018

De mi consideración:

Considerando el oficio No. DMF-DIR- 01026 con fecha 5 de septiembre de 2018, "*En atención a la propuesta de reforma presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018, se consideró reducciones al presupuesto de las dependencias que conforman el Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana...*".


Al respecto informo a Ud., que se han realizado las siguientes reformas al presupuesto anual, las mismas que constan en el Informe y matriz anexos.

Atentamente,


Sr. Humberto Almeida de Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA



Adjunto.: Informe de Reforma 2018 – AZLD (4 fojas)
Matriz de reforma Poa 2018 (7 fojas)
C.C. Archivo

Elaborado por:	C. Pazmiño	UP	2018-09-24	
Revisado por:	A. Criollo	DGT	2018-09-24	



**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA EQUINOCCIO "La Delicia"

INFORME DE REFORMA 2018-AZLD.

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza N.- 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT 2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 del 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular N° SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

Artículo 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Artículo 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Artículo 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (...)

Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando problemas o

inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

PROPUESTA DE REFORMA.

PROYECTO: RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe disminución del techo presupuestario por \$5156.57 por concepto de saldos disponibles, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto. De los \$5156.57 se destina para el mantenimiento de Casa somos de San Antonio y Pacto un valor de \$ 3.700, para garantizar de esta manera el buen estado de las instalaciones. El sobrante \$ 1456.57 se destina a la reducción del 5%.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe una disminución del presupuestario por \$3000.00 que se utilizarían en la elaboración de publicidad turística para las parroquias de la zona, recursos que no fueron utilizados debido a la dificultad de aprobación de señalética turística en madera entre las instituciones y actores competentes, sin embargo, esta disminución no afecta al cumplimiento de la actividad ni del producto.

PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: 60 Y PIQUITO.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Se realizan movimientos presupuestarios internos entre partidas con la finalidad de fortalecer la contratación de vehículos que permita el trabajo de los promotores en el territorio para la atención especializada in situ a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y/o riesgo

PROYECTO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: ESPACIOS SALUDABLES.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe disminución del techo presupuestario por \$676.80 por concepto de saldos disponibles, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto. Estos recursos son parte de la reducción del 5%.

PROYECTO: MANEJO DE FAUNA URBANA.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: SALUD AL PASO.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe disminución del techo presupuestario por \$5952.00 por concepto de saldos disponibles, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto. Estos recursos son parte de la reducción del 5%.

PROYECTO: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: PREVENCIÓN DE RIESGOS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe disminución del techo presupuestario por \$6496.65 por concepto de saldos disponibles, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto. Estos recursos son parte de la reducción del 5%.

PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN".

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe el incremento del techo presupuestario por \$110880.00 por concepto de liquidación de contrato del 2017, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto.

Con el fin de liquidar el contrato SIE-AZLD-010-2017, con fecha de inicio 23-11-2017 y fecha de vencimiento 22-12-2017, se requiere la transferencia del recurso que provendrá de la partida 730504 del producto Mantenimiento de Espacios Públicos del Proyecto Infraestructura comunitaria cuya meta no se verá afectada por esta reducción; ya que el termino real del contrato fue el 26-01-2018, debido a un retraso por parte del proveedor, como consta en memorando N. DGPD-UGP-2018-093 y se mantiene como pendiente de liquidación.

El incremento del producto y actividad no modifica las metas del proyecto, en virtud de que corresponde a pago de planillas de liquidación de contratos temas presupuestarios que no afectan a la programación y que son necesarios incluirlos en el POA por temas de espacio presupuestario.

PROYECTO: CASAS SOMOS.

Meta Actual: **40977.**

Meta Propuesta: **57598.**

Existe el incremento del techo presupuestario por \$26024.82 por conceptos varios que se detallan así:

1. Con Oficio N.EEQ-GG-2015-0388-OF, la Empresa Eléctrica Quito mediante la unidad de seguros, ratifica la atención favorable al pedido de indemnización realizado con N° de reclamo 93503 por la Administración La Delicia, dicha empresa realizará el reembolso de \$5079.63 correspondiente al monto de indemnización por afectación de voltaje en los bienes de Casa Somos Roldós y Carcelén.

2. Desde la Dirección Metropolitana Financiera será transferido a la Administración Zonal La Delicia el valor de \$ 744.99, valor que proviene del reembolso realizado por la aseguradora Alianza S.A. por el robo del bien de Casa Somos Carcelén Alto.
3. Debido al deterioro de las edificaciones provocado por el mal tiempo imperante en la zona es necesario realizar el mantenimiento de las Casas Somos de San Antonio y Pacto, con este propósito se requiere hacer cambios internos entre partidas para financiar el proyecto casa somos en el ítem 730420 mantenimiento de edificaciones por la cantidad de \$3700.00, que provendrá de saldos disponibles del proyecto Agenda cultural metropolitana del ítem 730204, garantizando de esta manera el buen estado de las instalaciones.
4. Con el fin de liquidar el contrato pendiente de Capacitación 2017 se requiere la transferencia del recurso que provendrá de la partida 730504 con el valor de \$16500.00 del Proyecto de Infraestructura Comunitaria
5. Debido a que existe el requerimiento de adquirir los insumos para los botiquines por el monto de \$300.00, se solicita el cambio de partida 730809 a la partida 730826 para que se habilite la adquisición necesaria para cumplir con este requerimiento de las Casas Somos.

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

Meta Actual: **INTERVENIR 11 ESPACIOS PÚBLICOS.**

Meta Propuesta: **INTERVENIR 12 ESPACIOS PÚBLICOS.**

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Se incrementa una obra de infraestructura comunitaria, lo cual afecta a la meta del proyecto.

Nombre de la obra a incrementar: **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA EDIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN NOROCCIDENTAL. CENTRO POBLADO, PARROQUIA NANEGALITO.**

Se disminuye el presupuesto del proyecto por \$127380.00 por concepto de saldos disponibles, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto.

1. Debido al mal clima y al tiempo de la edificación es necesario realizar un mantenimiento integral que permita que la Delegación quede en óptimas condiciones para la atención al público. Es por esto que se crea esta obra con un presupuesto de \$20000.00 provenientes de la Actividad Contratación de Maquinaria de la partida 730504 a la partida 750104 de esta actividad. MEMORANDO N°DGT-UZOP-2018-131; MEMORANDO N°0032-DN-2018; MEMORANDO N°0060-DN-2018.
2. Una vez realizado el análisis técnico, se determina que el valor necesario para la contratación es de \$102620.00, razón por la cual se disminuye el presupuesto del proyecto por \$147380.00 de la actividad Contratación de maquinaria, razón por la cual se traspasa los siguientes montos: \$16500.00 a la partida 730613 de la actividad de

capacitaciones, \$110880.00 a la partida 750104 del proyecto de presupuestos participativos destinado a la liquidación de Juegos inclusivos contratados en el 2017 y \$20000.00 a la partida 750104 destinado al mantenimiento integral de la delegación noroccidental en el proyecto presupuestos participativos, LO CUAL NO AFECTA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

PROYECTO: GASTOS DE PERSONAL.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	REFORMA PROGRAMATICA			RECURSOS FISCALES			PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES			RECURSOS PROPIOS									
								SE MANEJE	NUEVA	ELIMINADA	OTROS	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO/REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	INCREMENTO/REDUCCION	CODIFICADO	INCREMENTO/REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	INCREMENTO/REDUCCION					
																						RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS PROPIOS		
RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACION INTEGRAL DE QUEBRADAS	RECUPERAR 6 QUEBRADAS CON PROCESOS DE ELIMINACION DE ACUMULACION DE BASURA Y ESCOMBROS O CONFINAMIENTO EN 1.5	QUEBRADA SELECCIONADA EN PROCESOS DE RECUPERACION	Seguimiento a las acciones ejecutadas en la quebrada seleccionada para fondos concursables. (Permanente)		01/01/2018	31/12/2018	X																		
				Coordinación con la Secretaría de Ambiente y Fondo Ambiental para seleccionar la quebrada en la zona la Delicia, para Fondos Concursables. (Permanente)																						
				PN- Apoyo a la recuperación de la cobertura vegetal.(Permanente)																						
				CA: AA a foodtrucks, atención a denuncias, capacitaciones, autorizaciones administrativas ambientales de las obras de la Ad. Zonal. (Específica)																						
				RESIDUOS: Apoyo en la implementación de proyectos del programa Cero Basura. (Específica)																						
				BPA: Implementación de BPA en barrios, instituciones educativas y negocios. (Específica)																						
				Sub Total:																						
				CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE	IMPLEMENTAR 33 INICIATIVAS DE PARTICIPACION EN LA GESTION AMBIENTAL Valor Esperado Distrital: 33.00 Valor Especifico Dependencia: 4	CUATRO INICIATIVAS DE PARTICIPACION EN LA GESTION AMBIENTAL GENERADAS EN LA AZ.	Yumbada de Cocolibolli (Específica)		01/02/2018	31/07/2018	X														
								3 festivales "Vamos a tu Barrio" (Específica)		01/03/2018	30/09/2018	X														
								Fiesta de la Quema de Chamiza. (Específica)		01/06/2018	31/07/2018	X														
								Encuentro de Bandas de Pueblo. (Específica)		01/06/2018	31/08/2018	X														
								Festival Intercultural "Kury Puma". (Específica)		01/07/2018	31/08/2018	X														
								Festival de Hip-Hop "Desde la Esquina". (Específica)		01/07/2018	31/08/2018	X														
								Festival estudiantil del piropo (Específica)		01/11/2018	31/12/2018	X														
								Desfile Cívico Zona La Delicia.(Específica)		01/11/2018	31/12/2018	X														
Encuentro de las Identidades.(Específica)		01/11/2018	31/12/2018					X																		
Realizar evaluación de los eventos realizados.(Específica)		01/12/2018	31/12/2018					X																		
Organizar el Carnaval Equinoccio 2018.(Específica)		01/02/2018	31/03/2018					X																		
Realizar evaluación de los eventos realizados.(Específica)		01/04/2018	13/04/2018					X																		
Organizar el evento Verano Artes Quito. (Específica)		01/07/2018	31/08/2018					X																		
Realizar evaluación de los eventos realizados.(Específica)		27/08/2018	31/08/2018					X																		
Baile Parroquiales Rurales(Específica)		01/07/2018	30/09/2018					X																		
VAQ Toma de la Plaza del Reloj Solar. (Específica)		01/07/2018	30/09/2018	X																						
ARTE CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	ALCANZAR 1.405.000 DE PARTICIPANTES (ARTISTAS, ARTESANOS Y ASISTENTES) EN EVENTOS INTERCULTURALES MUNICIPALES Valor Esperado Distrital: 1.055.000,00 Valor Especifico Dependencia: 340.000,00	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Capacitación a gestores culturales y directores de grupos culturales en temáticas sobre identidad de la Zona La Delicia.(Específica)		01/07/2018	30/11/2018	X																		
				Cantor de mi Parroquia(Específica)		01/10/2018	31/12/2018	X																		
				Sub Total:																						

INFORMACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES	FECHA	INDICADOR	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR COMPROMETIDO		
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	INCREMENTAR 829 PERSONAS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD HASTA LLEGAR A 25.107 PERSONAS Valor Esperado Distrital: 25107.00 Valor Especifico Dependencia: 356 2	01/01/2018	31/12/2018	730204	12,506.10	-	12,506.10	-	12,506.10	-	12,506.10		
		01/01/2018	31/12/2018	730204	5,859.17	-	5,859.17	-	5,859.17	-	5,859.17		
		01/01/2018	31/12/2018	730204	111.11	-	111.11	-	111.11	-	111.11		
		01/01/2018	31/12/2018	730204	600.00	-	600.00	-	600.00	-	600.00		
		01/01/2018	31/12/2018	730205	200.00	-	200.00	-	200.00	-	200.00		
		01/01/2018	31/12/2018	730205	2,106.85	-	2,106.85	-	2,106.85	-	2,106.85		
		Sub Total:											
		01/01/2018	31/09/2018	730205	28,383.16	-	28,383.16	-	28,383.16	-	28,383.16	-	
		PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	IMPLEMENTAR EN 6 UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES LA ESTRATEGIA DE ESCUELAS SALUDABLES Valor Esperado Distrital: 6.00 IMPLEMENTAR EN 9 MERCADOS MUNICIPALES LA ESTRATEGIA DE MERCADOS SALUDABLES Valor Esperado Distrital: 3.00 Valor Especifico Dependencia: 2 LOGRAR QUE AL MENOS 7 BARRIOS DEL DMQ CUENTEN CON PLANES DE ACCIÓN PARA INCIDIR EN SALUD DETERMINANTES Valor Esperado Distrital: 7.00 Valor Especifico Dependencia: 2	01/01/2018	31/09/2018	730205	900.00	-	900.00	-	900.00	-	900.00
				01/01/2018	31/07/2018	730205	1,745.60	-	1,745.60	-	1,745.60	-	1,745.60
02/07/2018	31/12/2018			730205	1,745.60	-	1,745.60	-	1,745.60	-	1,745.60		
01/01/2018	31/03/2018			730205	12,772.80	-	12,772.80	-	12,772.80	-	12,772.80		
01/03/2018	31/05/2018			730205	5,545.60	-	5,545.60	-	5,545.60	-	5,545.60		
01/06/2018	30/06/2018			730205	500.00	-	500.00	-	500.00	-	500.00		
01/06/2018	31/07/2018			730205	500.00	-	500.00	-	500.00	-	500.00		
01/08/2018	30/11/2018			730205	5,545.60	-	5,545.60	-	5,545.60	-	5,545.60		
Sub Total:													
01/01/2018	31/12/2018			730204	21,464.00	-676.80	21,464.00	-676.80	21,464.00	-676.80	21,464.00	-676.80	
MANEJO DE ESPACIOS SALUDABLES	INFORMAR A 28.561 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	01/01/2018	31/12/2018	730205	-	-	-	-	-	-	-		
Sub Total:													
Sub Total:													

Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	
LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION DE VOLUNTARIOS	LOGRAR LA PARTICIPACION DE AL MENOS 18.300 NIÑAS Y NIÑOS EN LAS COLONIAS VACACIONALES ORGANIZADAS POR EL MDMAQ	
Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	Valor Específico Dependencia: 360	Valor Específico Dependencia: 280	
01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018	01/01/2018
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
730235	730812	730811	730205	730235	730517	730613	730235	730517	730613	730235	730517	730613	730235	730517	730613	730235	730517	730613	730235	730517	730613	730235
Participación en Ferias de emprendimiento juvenil en coordinación con las unidades de desarrollo económico (Permanente)	Talleres de "ARTE URBANO EN EL ESPACIO PUBLICO CON JOVENES VOLUNTARIOS (Permanente)	Formar a líderes de Colonias Vacacionales para el trabajo con niños en coordinación con la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes en temas para fortalecer sus capacidades (Específica)	Desarrollo del campeonato distrital deportivo juvenil, Ciudad de Campeones (Específica)	Ejecutar el proceso de capacitación para los monitores voluntarios y vacacionales (Específica)	EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE LAS COLONIAS VACACIONALES 2018 CICLO COSTA Y SIERRA (Específica)	Elaboración del Informe de evaluación de la EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE LAS COLONIAS VACACIONALES 2018 CICLO COSTA Y SIERRA (Específica)	Diseños (Estudio) (Específica)	Contratación Portal (Específica)	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	Obra suscrita Acta de entrega recepción provisional (Específica)	Diseños (Estudios) (Específica)	Contratación Portal (Específica)	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	Obra suscrita Acta de entrega recepción provisional (Específica)	Diseños (Estudios) (Específica)	Contratación Portal (Específica)	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	Obra suscrita Acta de entrega recepción provisional (Específica)	Diseños (Estudios) (Específica)	Contratación Portal (Específica)	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	Obra suscrita Acta de entrega recepción provisional (Específica)
Arq. Christian Muco	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Arq. Christian Muco	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Arq. Christian Muco	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Arq. Christian Muco	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Arq. Christian Muco	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila	Ing. Juan Andrés Dávila
01/03/2018	02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2018
30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018	30/09/2018
159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00	159,767.00
90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03
Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:	Sub Total:
90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03	90,485.03

Periodo de ejecución (Espec. contrato)	Fecha de recepción provisional	Fecha de ejecución	Responsable	Descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Presupuesto disponible	Presupuesto ejecutado	Presupuesto a cancelar	Presupuesto a pagar	Presupuesto a recibir	Presupuesto a cancelar	Presupuesto a pagar	Presupuesto a recibir	Presupuesto a cancelar	Presupuesto a pagar	Presupuesto a recibir	
Canal Colector Quebrada El Tonio, Centro Poblado, Parroquia Gualea.	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X																
PROCESOS LIQUIDADOS DE AÑOS ANTERIORES.	Ing. Patricio Armas	09/09/2018	28/09/2018	X																
CAPACITACIÓN PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PARROQUIA NONO	María José García	01/09/2018	30/09/2018	X																
IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS: PARROQUIA CALAGALI		01/01/2018	31/12/2018	X																
ENCUENTRO DE LA YUMBADA EN EL CENTRO DEL MUNDO 2018. PARROQUIA SAN ANTONIO		01/01/2018	31/12/2018	X																
IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA BANDA DE MÚSICA EN LA PARROQUIA NANEGAL.		01/01/2018	31/12/2018	X																
IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO TERAPÉUTICO Y PSICOLÓGICO. PARROQUIA NANEGAL.		01/01/2018	31/12/2018	X																
IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN DOS BARRIOS DE NANEGALITO.		09/01/2018	31/12/2018	X																
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TERAPÉUTICO DE LA PARROQUIA GUALEA.		01/01/2018	31/12/2018	X																
CAPACITACIÓN EN TEMAS CULTURALES, AMBIENTALES Y DEPORTIVOS. BARRIO VILLAS AURORA. PARROQUIA PONCEANO		01/01/2018	31/12/2018	X																
UBUNTANDO EN PISULLI		01/01/2018	31/12/2018	X																
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN RECREATIVA, CULTURAL Y EMPRENDIMIENTO (PROYECTO CULTURAL Y JUVENIL). BARRIO JAIME ROLDOS. PARROQUIA CONDADO.		01/01/2018	31/12/2018	X																
PROYECTO CULTURAL SAN ENRIQUE DE VELASCO. PARROQUIA CONDADO		01/01/2018	31/12/2018	X																
TALLERES DE MOTIVACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVENTOS PARA GRUPOS CULTURALES ARTÍSTICOS Y ORGANIZACIONES (INTEGRACIÓN POR UN CARCELÉN UNIDO Y SOLIDARIO)		01/01/2018	31/12/2018	X																
Sub Total:										2,893,137.02	110,880.00	3,004,017.02								
Se mantiene la partida, se incrementa el presupuesto										840104	100.00	5,824.62								
Se elimina el presupuesto de la partida										730205	450.00	-								
Se crea el presupuesto de la partida										730205	1,500.00	-								
Se crea el presupuesto de la partida										730205	2,500.00	-								
Se crea el presupuesto de la partida										730809	300.00	-300.00								
Se crea el presupuesto de la partida										730826	-	300.00								
Se crea el presupuesto de la partida										710203	11,957.00	-								
Se crea el presupuesto de la partida										710204	5,275.34	-								

IMPLEMENTAR 34 PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Valor Esperado Distrital: 34.00
Valor Especifico Dependencia: 13

BENEFICIAR A 145,732

